Villavicencio, 01 MAY 2025 **POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	SERVICIO POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL
90101603	SERVICIO DE VIAJE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTE CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS BEBIDAS)	SERVICIOS DE BANQUETES CATERING	SERVICIO DE CATERING
80141902	SERVICIOS, DE GESTIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	COMERCIALIZACIÓ N Y DISTRIBUCIÓN	EXHIBICIONES FERIAS COMERCIALES	REUNIONES Y EVENTOS
90141703	SERVICIODE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	DEPORTES COMERCIALES	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	DEPORTES JUVENILES
93141701	ASUNTOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	CULTURA	ORGANIZACIONE S DE EVENTOS CULTURALES

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso contractual es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, discriminados de la siguiente forma:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	MEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 199.690.000,00	$ 199.690.000,00
2	02-02-02-009-006	10	DEMET	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 163.956.000,00	$ 163.956.000,00
3	02-02-02-009-006	10	DEVAU	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 52.550.000,00	$ 52.550.000,00
4	02-02-02-009-006	10	REGI-7 Y OCINT	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 30.115.800,00	$ 30.115.800,00
5	02-02-02-009-006	10	CEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
6	02-02-02-009-006	10	UNDMO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 14.817.858,30	$ 14.817.858,30
7	02-02-02-009-006	10	DINCO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
8	02-02-02-009-006	10	NUSEFA	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 10.372.978,72	$ 10.372.978,72
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 494.002.637,02

NOTA 1: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de

acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado, estableciéndose como precios techos unitarios los descritos en el cuadro que se relaciona más adelante.

NOTA 2: El futuro contratista no podrá sobre pasar el presupuesto techo asignado para cada una de las unidades, al igual que no podrá ejecutar presupuesto perteneciente a una unidad en actividades para otra unidad, ejemplo el presupuesto asignado al DEVAU no podrá ser ejecutado en actividades para la MEVIL.

NOTA 3: El oferente al momento de presentar su oferta económica no podrá superar los precios techos unitarios por cada una de las actividades, descritos en el numeral 5.6. "Valor estimado de la contratación".

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del Plan Anual de Adquisiciones No. 028 del 29/04/2026, expedido por la Oficina de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02) incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, discriminados a continuación, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	MEVIL	Actividades de Bienestar Social	1	$199.690.000,00	$199.690.000,00
2	02-02-02-009-006	10	DEMET	Actividades de Bienestar Social	1	$163.956.000,00	$163.956.000,00
3	02-02-02-009-006	10	DEVAU	Actividades de Bienestar Social	1	$52.550.000,00	$52.550.000,00
4	02-02-02-009-006	10	REGI-7	Actividades de Bienestar Social	1	$27.115.800,00	$27.115.800,00
5	02-02-02-009-006	10	CEVIL	Actividades de Bienestar Social	1	$7.500.000,00	$7.500.000,00
6	02-02-02-009-006	10	UNDMO	Actividades de Bienestar Social	1	$14.817.858,30	$14.817.858,30
7	02-02-02-009-006	10	DINCO	Actividades de Bienestar Social	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
8	02-02-02-009-006	10	NUSEFA	Actividades de Bienestar Social	1	$10.372.978,72	$10.372.978,72
9	02-02-02-009-006	10	OCINT	Actividades de Bienestar Social OCINT	1	$3.000.000,00	$3.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 494.002.637,02

Amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

CDP	FECHA	UNIDAD REQUIERE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL
8326	30/04/2026	MEVIL	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 199.690.000,00
		DEMET	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 163.956.000,00
		DEVAU	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 52.550.000,00
		REGI-7	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 30.115.800,00
		CEVIL	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 7.500.000,00
		UNDMO	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 14.817.858,30
		DINCO	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 15.000.000,00
		NUSEFA	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 10.372.978,72
						$ 494.002.637,02

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato suministro.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta, los oferentes nacionales, extranjeros con representación, con o sin sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad), ya sean fabricantes, distribuidores o comerciantes, siempre que su objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso y que cumpla con

	todos los requisitos jurídicos, económicos y técnicos exigidos por la Policía Metropolitana de Villavicencio. Los integrantes de la unión temporal o del consorcio deben acreditar tal idoneidad con el Registro del RUP. Asimismo, el consorcio o unión temporal deberá haberse constituido y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta, para participar en este proceso de contratación; se deberá indicar el nombre de la unión temporal o consorcio y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio, y cada uno de los socios que lo componen. De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación es susceptible de limitarse a Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, teniendo en cuenta que la cuantía del mismo no es superior al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes para el año 2026, el cual equivale a $511.708.497, información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente requieren contratar las ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION 7-NUSEFA- UNDMO- CEVIL- DINCO-OCINT), con el fin de cumplir con los parámetros del componente del sistema de gestión integral, talento humano y gestión de la cultura, cuyo esfuerzo está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social de sus integrantes, promoviendo un desarrollo armónico en todas sus dimensiones, que eleven su autoestima e incrementen los niveles de identificación, satisfacción y eficiencia en su trabajo.

En desarrollo de los objetivos de la Dirección de Bienestar Social, se asignaron los recursos mediante la Resolución N° 00566 del 13/03/2026, a la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7, de acuerdo a los enfoques de los programas psicosociales, comunidad, deportivos, culturales y de recreación, para el desarrollo de actividades encaminadas a su cumplimiento y establecidas en la Resolución Nro. 0424 del 07/02/2023 por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial, y Resolución Nro. 1572 del 08/05/2023 por la cual se expide el reglamento de Bienestar Laboral para la Policía Nacional.

Por tal motivo que la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7, plantearon desde este enfoque motivacional el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, psicosociales y comunidad de acuerdo a las fechas especiales del año para el personal que se ha destacado en sus diferentes ámbitos de competencia o de acuerdo al orden de prioridad que determine el grupo de bienestar social, pues el presupuesto asignado no alcanza para cubrir a todo el personal policial de la unidad.

La Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente cuentan con el siguiente personal afiliado a la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional:

UNIDAD	AFILIADOS	BENEFICIARIOS	
		NIÑOS	ADULTOS
MEVIL	2686	2689	2236
DEMET	1986	1923	2630
DEVAU	476	128	950
REGION 7	273	259	425
TOTAL	5.421	4.999	6.241

Teniendo en cuenta, la cantidad de afiliados y beneficiarios se determina que el presupuesto asignado no es suficiente para las necesidades de las actividades de bienestar con que cuenta las mencionadas unidades policiales, por lo cual se estima conveniente adjudicar el presente proceso de contratación por el valor total del presupuesto oficial asignado a la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7.

CONVENIENCIA

Con el presente proceso contractual se lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social. Se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia.

Se potencian las habilidades y destrezas de los integrantes de la comunidad policial a través de espacios saludables y productivos, con la práctica del deporte, actividades recreativas, esparcimiento y la cultura, como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, entendiendo que una calidad de vida óptima garantiza una efectiva prestación del servicio policial.

La articulación de los servicios de recreación, deporte, cultura, diseñados para mejorar la calidad de vida laboral del servidor público de la Policía Nacional, requieren de la intervención que permita conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su ambiente laboral, ordenado en el manual de Bienestar y Calidad de Vida Para el personal de la Policía Nacional.

Se daría cumplimiento a los programas de bienestar, establecidos en la Resolución Nro. 0424 del 07 de febrero 2024" Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial".

LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ

Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN JUVENTUD

Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluido los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa eta orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades; desarrollar sus

habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personales; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ

Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientados a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN FAMILIA

Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, pensionados y de la reserva activa de la Policía Nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN GENERO

Se encuentra trasversal a las líneas de intervención que hacen referencia a las relaciones que se establezcan entre hombres y mujeres desde sus diferencias respecto a estereotipos, roles sociales, condición y posición adquirida, comportamientos, actividades y atributos particulares, que se construyen tanto en la igualdad derechos, reconocimiento de la dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

DIMENSIONES	LINEAS DE ACCIÓN	
	RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	ASISTENCIA SOCIAL
FISICA MENTAL AFECTIVA ESPIRITUAL	Campeonato interdisciplinas	Escuelas saludables
	Actividades físicas dirigidas	Convivo con hábitos saludables
	Actividades institucionales	Fortalecimiento del autocuidado
	Celebraciones especiales	Fortalecimiento en valores
	Visitas a lugares de interés cultural	Actividades para blindar la vida
	Escuelas de formación cultural	Construcción del proyecto de vida
	Teatro	Reconocimiento y control de emociones
	Artes plásticas	Manejo de la inteligencia emocional
	Danza y bailes típicos	Comunicación no verbal
	Música	Comunicación asertiva
	Vacaciones recreativas	Igualdad y equidad de genero
	Carreras de observaciones (Match)	Economía familiar
	Jornada recreativa	Promover hábitos de autoprotección
	Visitas a parques	Pautas de crianza
	Cine	Fomento de la solidaridad
	Obra de teatro	Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del Policía y su familia
	Stand up comedy	Redes sociales
	Festival de habilidades y culturas	Construyendo familias funcionales
	Turismo	Prevención de hogar libre de violencia
		Prevención frente al acoso sexual y laboral

OPORTUNIDAD

Con las **"ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL- DEMET-DEVAU-REGION 7-NUSEFA- UNDMO- CEVIL- DINCO-OCINT)".**, se requiere contratar para el mes de junio 2026, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en la programación contractual, los términos contractuales del proceso de selección abreviada Menor Cuantía, la disponibilidad de los servicios por parte de los oferentes y las necesidades de las actividades de bienestar de las unidades policiales.

MEDIOS O FORMAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7, no cuenta con la infraestructura, elementos logísticos y materias primas, ni el personal para suministrar este servicio; se requiere contratar con una empresa especializada en la prestación del servicio y diferentes actividades con toda la logística necesaria, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y servicio; garantizando que la empresa sea idónea y esté constantemente actualizada en la normatividad vigente.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se realiza el siguiente análisis del futuro proceso contractual, conforme a lo establecido en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07 V02. 08/11/2024" publicado por Colombia Compra Eficiente. Luego de verificados los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los capítulos de contratación pública, en la siguiente matriz se establece la aplicación o no de acuerdo comercial conforme a: I) La cuantía del proceso donde se verifica si excede o no los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales. II) La Policía Nacional como entidad estatal, se encuentra o no incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos y III) Los bienes a contratar se encuentran o no cobijados bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción, conforme al listado de excepciones contenido en el anexo 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales "lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales".

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	N/A	NO
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	SI	NO	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	N/A	NO

Comunidad Andina CAN	SI	SI	SI	NO	SI

* Decisión 439 de 1998 de la CAN "*La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.*"

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

ACUERDOS MARCOS DEL PROCESO

Los acuerdos Marcos de Precios son de uso obligatorios para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas Al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismos Autónomos y de las Ramas Legislativas y Judicial, así como las Entidades Territoriales, puedan adherir a los Acuerdos Marco de Precios.

Se deja constancia que el día 24/03/2026 se consultó el catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 310 de 2021, sin encontrar ningún Acuerdo Marco de Precios que pueda suplir la necesidad expuesta en el presente estudio y documentos previos.

Asimismo, mediante comunicación oficial No. GS-2026-028983-MEVIL, de fecha 22/03/2026, se solicitó al Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, la solicitud de información existente del bien y/o servicio a adquirir en la plataforma.

Mediante oficio con numero de radicado No. 2_2026_04_09_003589, de fecha 09/04/2026, el señor SERGIO ANDRES PEÑA ARISTIZABAL, Gestor Código T1 Grado 15, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente, informe que a la fecha y durante este año fiscal, no se estructurarán mecanismos de agregación de demanda para adquirir este tipo de bienes o servicios.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se verificó los procesos desarrollados durante la vigencia 2021,2022,2023,2024 y 2025 por la Policía Metropolitana de Villavicencio y demás unidades adscritas administrativamente.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
MEVIL- MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS	PN MEVIL 88-8-10038-21 del 09/09/2021	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	PN MEVIL SA MC 062 2021	Se adjudico el proceso de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.	No se presentaron problemas durante el proceso de contratación
MEVIL – LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL	PN MEVIL 88-8-10028-22 del 03/09/2022	ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y DEPORTIVAS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y	PN MEVIL SA MC 038 2022	Se adjudico el proceso de acuerdo a lo estipulado en la	No se presentaron problemas durante el

		UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.		normatividad vigente.	proceso de contratación
MEVIL – LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL	PN MEVIL 88-8-10038-23 del 19/09/2023	ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	PN MEVIL SA MC 047 2023	Se adjudico el proceso de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.	No se presentaron problemas durante el proceso de contratación
MEVIL-SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI	PN-MEVIL-88-8-10015-24	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL RECREO DEPORTIVAS Y DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y COMPLEMENTARIAS EN GESTIÓN COMUNIDAD Y USUARIOS DEL CENTRO VACACIONAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.	PN MEVIL SA MC 009 2024	Se adjudico el proceso de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.	No se presentaron problemas durante el proceso de contratación
MEVIL-JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	PN-MEVIL-88-8-10016-25	ACTVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET- DEVAU- REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).	PN MEVIL SA MC 013 2025	Se adjudico el proceso de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.	No se presentaron problemas durante el proceso de contratación

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- Constitución Política de Colombia de 1991.

- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*".

- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*". DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. Artículo 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad con base en el siguiente marco normativo: Parágrafo 1° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*

- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 *"por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".*

- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los*

artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 142 del 01 de febrero de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 1082 de 2015 *"Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

- Decreto 0287 de 19/032026 *" Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

- Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 "*Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"*

- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*

- Decreto 1041 del 21 de junio de 2022 "*Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"*

- Decreto 142 del 01 de febrero de 2023 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"*

- *Decreto 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2, del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada De Menor Cuantía

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de La ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer y las particularidades de su ejecución, el proceso se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, por lo que se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Villavicencio y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del estudio previo.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2, numeral 2, literal b, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** *"Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
2. *Si la entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. La entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
3. *Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*

La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los factores de escogencia y calificación del proceso tendrán en cuenta los siguientes criterios, los cuales deberán cumplirse así:

a) Capacidad Jurídica
b) Capacidad Técnica
c) Capacidad Financiera y Evaluación Económica
d) Ponderación de los elementos

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas del servicio a adquirir están descritas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

La EXPERIENCIA DEL PROPONENTE están descritas en el numeral 1 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No Aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No Aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

La EXPERIENCIA DEL PERSONAL a adquirir están descritas en el numeral 2 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

La CAPACIDAD OPERATIVA a adquirir están descritas en el numeral 3 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.6. COORDINADOR LOGÍSTICO

El COORDINADOR LOGISTICO a adquirir están descritas en el numeral 4 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7. CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS

La CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS están descritas en el numeral 5 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.8. CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS a adquirir están descritas en el numeral 6 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.9. CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO están descritas en el numeral 7 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.8. BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Las BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA están descritas en el numeral 8 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.9. VERIFICACIÓN DEL RUIA

La VERIFICACION DEL RUIA está descrita en el numeral 9 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.10. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL está descrita en el numeral 10 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.11. COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLE EL OFERENTE

Las COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLEE EL OFERENTE están descritas en el numeral 11 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.12. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD están descritos en el numeral 12 del anexo de "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", del presente proceso contractual, las cuales son de obligatorio cumplimiento y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE.

ÍNDICES DE ORDEN FINANCIERO

La Policía Metropolitana de Villavicencio, mediante comunicado oficial No. GS-2026-030451-MEVIL, de fecha 26/03/2026, suscrito por el señor Subintendente JHISSON HERNANDO SABOGAL RIOS, contador (E), efectuó el análisis para establecer los indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para el análisis, se toma como muestra 12 registros únicos de proponentes RUP´S, descargados de manera aleatoria de la página de SECOP II, según los códigos UNSPSC del servicio a contratar, suministrados por el estructurador de estudios previos.

1. **Indicar de liquidez:** Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ
1	180 CONSULTORES SAS	901163627	14,76
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	1,67
3	ARCO M&D SAS BIC	900751791	4,44

4	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	7,77
5	MEDICONTROL	807002448	7130,01
6	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	3,31
7	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA SER NEGRO ES MAS SABROSO	900562319	INDETER-MINADO
8	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	4,25
9	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	2,26
10	AGRODASIN	806013024	2,19
11	ADECOWA	900074630	2,15
12	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	4,52
	MEDIANA		**4,3**

Análisis: Revisado el indicador de liquidez de los 12 RUP´S que fueron tomados como muestra, se encuentra que, dentro de la misma se halla que 04 de los mismos presentan indicador por encima de 6, condición atípica, comparado con las condiciones de mercado del resto de la muestra, motivo por el cual no son tenidos en cuenta para la determinación del presente indicador, ya que este análisis requiere de un resultado objetivo para el proceso contractual, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes en el mismo. Se extraen los RUP en mención, se adelanta el análisis empleando las herramientas estadísticas **Mediana**, las cuales arrojan como resultados 2.8, respectivamente, así:

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ
1	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	1,67
2	ARCO M&D SAS BIC	900751791	4,44
3	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	3,31
4	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	4,25
5	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	2,26
6	AGRODASIN	806013024	2,19
7	ADECOWA	900074630	2,15
8	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	4,52
	MEDIANA		**2,8**

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por las herramientas de medición estadísticos, se recomienda fijar un indicador de liquidez para el presente proceso de 2,8.

Indicador recomendado: 2,8

2. **Indicador de endeudamiento:** Tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	180 CONSULTORES SAS	901163627	0,06
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	0,53
3	ARCO M&D SAS BIC	900751791	0,21
4	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	0,22
5	MEDICONTROL	807002448	0
6	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0,30
7	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA SER NEGRO ES MAS SABROSO	900562319	0
8	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	0,14

9	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	0,37
10	AGRODASIN	806013024	0,43
11	ADECOWA	900074630	0,44
12	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	0,45
	MEDIANA		**0,26**

Análisis: Analizado el indicador de endeudamiento de los 12 RUP´S que fueron tomados como muestra, se encuentra que 03 de los mismos, presentan los indicadores entre el 0.0 y 0.06%, condición atípica con referencia al resto de la muestra, por tal motivo son excluidos para la determinación de la **mediana** herramienta estadística utilizada para el análisis, el cual arroja como resultado de 0.37%.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	0,53
2	ARCO M&D SAS BIC	900751791	0,21
3	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	0,22
4	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0,30
5	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	0,14
6	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	0,37
7	AGRODASIN	806013024	0,43
8	ADECOWA	900074630	0,44
9	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	0,45
	MEDIANA		**0,37**

En virtud de lo anterior y asumiendo que el propósito definir un indicador de endeudamiento objetivo, que garantice la pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual, se recomienda fijar un indicador de endeudamiento para el presente proceso del 0,37

Indicador recomendado: 0,37

3. **Cobertura de intereses:** El índice de cobertura de intereses es un índice de deuda y un índice de rentabilidad utilizada para determinar con qué facilidad una empresa puede pagar intereses sobre su deuda pendiente. El índice de cobertura de intereses puede calcularse dividiendo las ganancias de una empresa antes de intereses e impuestos (EBIT por sus siglas en inglés) durante un período determinado por los pagos de intereses de la empresa que vencen dentro del mismo período.

N°	RAZÓN SOCIAL	NIT	RAZÓN DE COBERTURAS DE INTERESES
1	180 CONSULTORES SAS	901163627	INDERTEMINADO
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	9,90
3	ARCO M&D SAS BIC	900751791	INDERTEMINADO
4	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	49,65
5	MEDICONTROL	807002448	INDERTEMINADO
6	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0
7	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA SER NEGRO ES MAS SABROSO	900562319	745,55

8	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	INDERTEMINADO
9	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	-194,72
10	AGRODASIN	806013024	5,34
11	ADECOWA	900074630	INDERTEMINADO
12	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	240,84
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		122,37
	MEDIANA		**9,9**

Análisis: Revisado el indicador de cobertura de intereses de los 12 RUP´S que fueron tomados como muestra, se puede apreciar que presentan el indicador de cobertura de Intereses muy disperso, lo cual imposibilita el análisis y la estimación de un indicador objetivo para el presente proceso contractual, por lo tanto, se fija el indicador basado en procesos anteriores, así:

Indicador recomendado: 10,00

4. **Capital de trabajo:** Son aquellos recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere la empresa para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como activo corriente como efectivo, inversiones a corto plazo, cartera e inventarios.

   Análisis: Verificada las condiciones del contrato, en especial la forma de ejecución del mismo, se recomienda fijar el indicador de capital de trabajo del 40% del presupuesto oficial del proceso contractual.

   Indicador recomendado: 40% presupuesto oficial.

5. **Rentabilidad del Activo (ROA):** Mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad.

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	180 CONSULTORES SAS	901163627	0,33
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	0,06
3	ARCO M&D SAS BIC	900751791	-0,09
4	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	0,19
5	MEDICONTROL	807002448	-0,09
6	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0,03
7	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA SER NEGRO ES MAS SABROSO	900562319	2,68
8	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	0,01
9	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	-0,01
10	AGRODASIN	806013024	0,01
11	ADECOWA	900074630	0,33
12	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	0,02
Total	**PROMEDIO - MEDIA ARIMÉCTICA**		**28,92%**
	MEDIANA		**0,03**

Análisis: Revisado el indicador de rentabilidad del activo de los 12 RUP´S que fueron tomados como muestra, se puede apreciar que 04 de los mismos, que corresponde al **33%**, presentan el indicador atípico comparado

con el resto de la muestra, por lo cual es considerado no tenerlos en cuenta para la estimación de un indicador, debido a que este debe ser concordante con las condiciones de mercado, que permita la pluralidad de oferentes para el presente proceso contractual.

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	180 CONSULTORES SAS	901163627	0,33
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	0,06
3	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	0,19
4	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0,03
5	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	0,01
6	AGRODASIN	806013024	0,01
7	ADECOWA	900074630	0,33
8	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	0,02
	MEDIANA		**0,05**

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por las herramientas de medición estadísticos, se recomienda fijar un indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso de 0,05

Indicador recomendado: 0,05

6. **Rentabilidad del Patrimonio (ROE):** Refleja el rendimiento tanto de los aportes como del superávit acumulado, el cual debe compararse con la tasa de oportunidad que cada accionista tiene para evaluar sus inversiones.

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	180 CONSULTORES SAS	901163627	0,35
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	0,14
3	ARCO M&D SAS BIC	900751791	-0,12
4	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	0,25
5	MEDICONTROL	807002448	-0,09
6	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0,05
7	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA SER NEGRO ES MAS SABROSO	900562319	2,68
8	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	0,01
9	ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	860025721	-0,02
10	AGRODASIN	806013024	0,02
11	ADECOWA	900074630	0,61
12	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	0,03
	MEDIANA		**0,04**

Análisis: Revisado el indicador de rentabilidad del patrimonio de los 12 RUP´S que fueron tomados como muestra, se puede apreciar que 05 de los mismos, que corresponde al 41,67%, presentan el indicador atípico comparado con el resto de la muestra, por lo cual es considerado no tenerlos en cuenta para la estimación de un indicador, debido a que este debe ser objetivo con las condiciones de mercado, que permita la pluralidad de oferentes para el presente proceso contractual.

Nº	RAZÓN SOCIAL	NIT	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

1	180 CONSULTORES SAS	901163627	0,35
2	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	900637861	0,14
3	ASESORIA Y GESTIÓN CIA SAS	860058737	0,25
4	ASESORIAS CONTABLES FINANCIERAS Y TECNOLOGICAS	901520615	0,05
5	ASOCIACION CENTRO DE VIDA CASA NUEVA ESPERANZA	900523438	0,01
6	AGRODASIN	806013024	0,02
7	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNIDOS A COLOMBIA	901252780	0,03
	MEDIANA		**0,05**

Teniendo en cuenta los resultados arrojados por las herramientas de medición estadísticos, se recomienda fijar un indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso de 0,05

Indicador recomendado: 0.05

4.2.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Los FACTORES ADICIONALE SDE CALIFICACION Y SU FORMA DE ACREDITACION (PONDERABLES) se encuentran descritos en el ANEXO FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN del presente estudio previo.

Con el fin de garantizar el principio de selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación, se determinará la oferta más favorable, ponderando los factores económicos, técnicos adicionales, de apoyo a la Industria Nacional, estímulo a los emprendimientos y empresas de mujeres (Art. 3 Decreto 1860 de 2021), incentivo en favor de MiPymes (Art. 3 Decreto 1860 de 2021) y reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Art. 58 Ley 2195 de 2022). Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

FACTOR ECONÓMICO (PRECIO)	
Oferta Económica	**Máx. 60 puntos**
FACTOR TÉCNICO (CALIDAD)	
Factores Técnicos Adicionales	**Máx. 40 puntos**
Mejora en la calidad del formato boletos de cine: Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta, sin costo adicional, mejorar la calidad del formato 2D a formato 4D gafas incluidas, el 30% de la totalidad de los boletos de ingreso a salas de cine en cada una de las actividades correspondientes al numeral 4 de las especificaciones técnicas mínimas (MEVIL, DEMET, REGI7, NUSEFA, GUDMO, CEVIL, DINCO y OCINT), se le otorgaran 20 puntos. Los proponentes podrán ofertar un porcentaje inferior al 30%, el cual será objeto de ponderación para obtener los puntos correspondientes de acuerdo a la formula.	20 puntos
Mejora en la calidad desarrollo de eventos: Al proponente que ofrezca de manera expresa dentro de su oferta, sin costo adicional, mejorar la calidad de los eventos mediante la provisión de un sistema de sonido profesional funcional, que cuente mínimo con: un controlador de música (consola), cuatro parlantes (cabinas), dos micrófonos, un amplificador y un animador o disc-jockey, para el 50% de la totalidad de las actividades correspondientes al numeral 3 de las especificaciones técnicas mínimas (MEVIL, DEMET, REGI7, NUSEFA, GUDMO, CEVIL, DINCO y OCINT) y numeral 5 de las especificaciones técnicas mínimas (DEVAU) se le otorgaran 10 puntos. Los proponentes podrán ofertar un porcentaje inferior al 50%, el cual será objeto de ponderación para obtener los puntos correspondientes de acuerdo a la formula.	10 puntos

Al proponente que acredite en mayor proporción, la vinculación dentro de su nómina de personas en condición de discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, se le otorgarán 10 puntos. A las demás ofertas que cumplan con la acreditación exigida, se realizará la ponderación y asignación del puntaje correspondiente a su ofrecimiento, en relación con la mayor proporción ofertada de acuerdo a la formula.	10 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003) Máx. 10 puntos	
Las ofertas presentadas por proponentes nacionales, que certifique que los bienes y/o servicios es 100% de origen nacional, obtendrán diez (10) puntos. Aplica los Acuerdos y Tratados Internacionales / Principio de Reciprocidad	10 puntos
Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios de origen nacional superiores al 50% y menor al 100% de estos, obtendrán ocho puntos (8), Aplica los Acuerdos y Tratados Internacionales / Principio de Reciprocidad	8 puntos
Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y/o servicios nacionales inferiores al 50%, obtendrán seis puntos (6), Aplica los Acuerdos y Tratados Internacionales / Principio de Reciprocidad.	6 puntos
Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios 100% nacionales, obtendrán cinco (5) puntos.	5 puntos
Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán dos (2) puntos.	2 puntos
Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y/o servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán un (1) punto.	1 punto
No Acreditación en las condiciones exigidas	0 puntos
INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES O EMPRESAS CONFORMADAS POR JÓVENES EGRESADOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ICBF (Art. 3 Decreto 1860 de 2021- Artículo 21 Ley 2479 de 2025)	
(0,25 puntos adicionales)	**0,25 puntos**
INCENTIVO EN FAVOR DE MIPYMES (Art. 3 Decreto 1860 de 2021)	
(0,25 puntos adicionales)	**0,25 puntos**
REDUCCIÓN DE PUNTAJE DE POR SANCIONES	**-2% del puntaje total**
TOTAL PUNTAJE	

La **POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO,** evaluará y verificará los factores de ponderación y asignará puntaje, únicamente de las ofertas de los proponentes que hayan sido HABILITADAS por el cumplimiento de la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes, tanto del orden jurídico, técnico, económico y financiero.

La omisión de la información requerida para acreditar los factores de ponderación, NO SERÁ SUBSANABLE, en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, salvo que dicha omisión este contemplada en el numeral 2 del presente pliego de condiciones.

4.2.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.2.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para efectos de la evaluación económica, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, y se asignará puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

4.2.2.3. FACTOR ECONÓMICO: (Máximo 60 Puntos)

La propuesta económica se deberá diligenciar como lo indique la plataforma del SECOP II y presentada únicamente a través de dicha plataforma, debiendo diligenciar la casilla indicada. No podrá presentarse casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar o las cantidades de los mismos.

La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

Para efectos de la evaluación económica se considerarán propuestas hábiles aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y de capacidad financiera.

Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar considerados en el valor de la propuesta (menor valor ofertado de la sumatoria de la totalidad de los ítems a contratar). Por lo tanto, la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta, gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados en la oferta económica, esta será causal de rechazo.

Para efectos de la evaluación económica y ponderación de la misma, se considerará que la propuesta es hábil siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico, Técnico y Financiero.

La Policía Metropolitana de Villavicencio a partir de las Ofertas debe asignar máximo SESENTA (60) puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
Media aritmética
Media aritmética Alta
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que rija el primer día hábil siguiente al cierre del proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Asignación del método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media aritmética
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética alta
De 0.67 a 0.99	3	Menor valor

Si la TRM cae en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Con base en el diligenciamiento de la propuesta económica en la plataforma del SECOP II, se escogerá entre los siguientes métodos:

1) MÉTODO MEDIANA ARITMÉTICA.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas (habilitadas) y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{x_i}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas habilitadas
Obteniendo la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 60 \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ 60 \times \left(1 - 2\left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética
V_i = Valor Total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.
i = Numero de ofertas.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2) MÈTODO MEDIANA ARITMETICA ALTA.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta valida (habilitada) más alta y el promedio aritmético de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes formulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta
$\bar{X}$ = Promedio aritmético de las ofertas habilitadas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} 60 \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ 60 \times \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En el caso de las ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

3) MÈTODO MENOR VALOR.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método La Policía Metropolitana de Villavicencio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas (habilitadas) y se procederá a la ponderación, de acuerdo con el siguiente formula:

$$\text{Puntaje i} = \frac{(60) \times (V_{min})}{V_i}$$

Donde,

V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas.
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de ofertas

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Nota 1: Cuando para la evaluación económica se habilite sólo una oferta, se le otorgaran sesenta (60) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación financiera, sin que haya necesidad de aplicar la formula correspondiente.

Nota 2: Cuando para la evaluación económica se habiliten sólo dos ofertas se utilizará la fórmula de MENOR VALOR.

Nota 3: El proponente debe incluir en su oferta económica el valor del IVA cuando hay lugar al impuesto; en el caso que se oferte sin este, habiendo lugar al mismo, se entenderá incluido al costo ofertado.

Nota 4: Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

4.2.2.4. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse únicamente en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en pesos colombianos y conforme a las indicaciones de la Entidad; en este espacio se realizarán dos (2) preguntas que corresponderán: **i)** pregunta presupuesto oficial total asignado y **ii)** oferta económica con relación a la lista de precios de los ítems a contratar, la cual deben ser contestadas conforme lo indica la entidad estatal (esta última otorga puntaje conforme a los factores de verificación y ponderación), así:

1.) En la pregunta - presupuesto oficial asignado, el oferente deberá ofertar el valor total del presupuesto oficial asignado al proceso de contratación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por la totalidad del presupuesto oficial asignado; el proponente debe diligenciar en la plataforma SECOP II el valor del presupuesto oficial asignado al proceso conforme lo establecido por la entidad.

2.) En la pregunta de oferta económica (esta pregunta asigna puntaje), aparecerá la lista de precios de los ítems a contratar al igual que su valor estimado y cantidad total por cada uno; el proponente debe diligenciar en la plataforma SECOP II los valores ofertados por ítem, sin sobrepasar los precios techo establecidos por la entidad.

NOTA: NO DILIGENCIAR ESTAS PREGUNTAS DE FORMA CORRECTA (como lo indica la Entidad), es **CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

Para establecer el valor de la oferta económica, el proponente debe tener en cuenta lo siguiente:

- El proponente debe diligenciar en la plataforma SECOP II los valores ofertados por ítem, sin sobrepasar los precios techo establecidos por la entidad.

- No podrá presentarse casillas en blanco, modificar la unidad de medida, descripción de los ítems a ejecutar o las cantidades de los mismos.

- La oferta deberá incluir el valor de todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación. Será de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los valores unitarios en la propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.

- La mejor oferta económica será la que corresponda al menor valor de la sumatoria de la totalidad de los ítems a contratar.

- El proponente debe prever los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive los que se presenten por cambio de vigencia. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios ofertados, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que se modifique el valor total de la oferta económica.

- Los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

- Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que, a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en salud, pensiones y riesgos laborales y en general, todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

- En caso que el oferente no incluya el valor unitario de un ítem en la tabla prevista, este ítem se considerará como no ofrecido dando lugar al RECHAZO de la propuesta. Si el valor del ítem es cero (0), este se debe diligenciar con valor cero toda vez que no se deben dejar casillas en blanco o con otros símbolos, so pena del rechazo de la propuesta.

4.2.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad a la ley 2069 del 31/12/2020, artículo 35 que a la letra dice:

"Si hay empate en los puntajes obtenidos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, aplicará los siguientes criterios de desempate de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021 - FACTORES DE DESEMPATE, el cual señala que, en caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, así:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
1.Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	El requisito se acreditará para el caso de: **Bienes**: con el Registro de Producto Nacional según verificación realizada en el VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior. **Servicios**: con el Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, así: • Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del proponente. ▪ Persona natural extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. • Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

	Para el caso de los oferentes plurales, al menos un integrante de la forma asociativa deberá acreditar cualquiera de las condiciones anteriores (Según su naturaleza jurídica), verificando en todo caso que para el momento y durante la ejecución del contrato tal circunstancia se encuentre vigente.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	El oferente deberá acreditar dicha condición mediante: **Para acreditar la condición de MUJER CABEZA DE FAMILIA:** declaración ante notario, junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** medida de protección emitida por autoridad competente, Comisario de Familia, y a falta de este, el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, o la Autoridad Indígena según corresponda (De conformidad con artículo 21, 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008), junto con la copia de los documentos de identidad de la mujer que acredite alguna de las condiciones referidas. **Para acreditar la condición de PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE:** certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente, se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. En caso de los oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes, si se trata de persona natural, acredite que más del 50% son mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones arriba señaladas; si se trata de integrante persona jurídica, este debe acreditar que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga alguna de las condiciones ya mencionadas, debiéndose aportar de igual manera copia de los documentos para acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la persona jurídica (según corresponda), aportando también copia de los documentos de identidad de cada una de ellas. Además, con el fin de verificar la participación accionaria de la mujer cabeza de familia o mujer víctima de la violencia intrafamiliar, se deberá aportar Estatutos o Acta de Constitución de la sociedad o documento equivalente, en el cual conste la participación accionaria que certifica el representante legal o el revisor fiscal. **NOTA GENERAL: los oferentes deberán manifestar de manera expresa su autorización relacionada con el tratamiento de datos sensibles de conformidad con lo establecido en artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.**
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento 25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	El oferente deberá acreditar que en su nómina se encuentra al menos el diez por ciento (10%) de trabajadores en situación de discapacidad de la siguiente manera: • Anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente contratación. • Certificación del oferente en donde se constate la vinculación del personal en situación de discapacidad por lo menos con anterioridad a un (1) año; e igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al plazo de ejecución de la contratación. **Nota:** si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, el integrante del oferente plural deberá acreditar que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, y tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. Para efectos de lo anterior, deberá revisarse el documento de constitución en el SECOP II con el fin de verificar el porcentaje de participación de sus integrantes.

	En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal (si aplica): • Que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica; y, • Que certifique adicionalmente mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley	De conformidad con la Ley 1251 de 2008, artículo 3 - Adulto mayor es persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más. El oferente a través del **representante legal y/o revisor fiscal (si aplica) deberá certificar bajo la gravedad de juramento** el número de personas mayores que hayan cumplido el requisito de edad de pensión y que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley y que se encuentren vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios. Solo se tendrá en cuenta la acreditación de aquellas personas mayores **que hayan cumplido el requisito de edad de pensión, y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año de la fecha de cierre del proceso.** Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica; además deberá allegar los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. **En el caso de los oferentes plurales, el representante del mismo**, deberá certificar el número de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, vinculadas por cada uno de sus integrantes, o por la unión temporal o consorcio; junto con los documentos de identificación de cada uno de las personas vinculadas. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez vinculadas por contrato laboral o contrato de prestación de servicios, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. **Nota general:** para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad).
5.Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	El oferente **deberá anexar:** • Certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas, en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. • Certificado expedido por el representante legal y/o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda, o el oferente persona natural, en donde acredite que al menos el 10% de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. • Copia de los documentos de identidad de la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. En el caso de los oferentes plurales, se deberá aportar: • El representante legal del mismo, certificará que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del oferente plural. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el

	Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la comunidad indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom o gitanas en los términos del Decreto 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente; y, • Copia de los documentos de identidad de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas con la cual se pretende acreditar esta condición. **Notas generales:** **1.** Para efectos de la verificación del porcentaje certificado por el representante legal o revisor fiscal, se tomará como referente para el cálculo del porcentaje certificado, el número total de empleados indicados en el documento emitido por el Ministerio del Trabajo para acreditar el tercer criterio de desempate (Vinculación de personas en condición de discapacidad). **2.** Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas; **el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.**
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	En el caso de las personas jurídicas, el representante legal y/o revisor fiscal, según corresponda, certificará bajo la gravedad de juramento que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar copia de alguno de los siguientes documentos: • La certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina de Alto Comisionado para la Paz. • El certificado que expida el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. • Copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. • Otro documento que para el efecto determine las autoridades competentes. Para proponente plural se debe demostrar la constitución personas en proceso de reintegración o reincorporación y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente. **Nota general:** debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean	**Condición para oferentes plurales:** El oferente plural deberá acreditar la condición de madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación o que ostenten esta condición, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación, de acuerdo con lo establecido en los criterios 2 y 6 enunciados en este cuadro. Para acreditar la participación mayoritaria el oferente deberá anexar certificación del representante legal y/o revisor fiscal en los casos en que la sociedad esté obligada a tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de la madre cabeza de familia y/o persona en proceso o situación de reintegración o reincorporación. Para lo cual **además deberá tener en cuenta la totalidad** de las siguientes condiciones:

empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	• En todos los casos, la mujer cabeza de familia, o, la persona reincorporada o reinsertada, no podrá ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa del oferente. • Así mismo el oferente deberá adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste que al menos el 25% de participación accionaria en la respectiva sociedad la titularidad recaiga sobre el género femenino y/o persona en proceso de reincorporación o reintegración o que ostente tal calidad. • Adicionalmente, se deberá adjuntar declaración juramentada de la mujer que invoque la condición de cabeza de familia; y/o la persona en proceso de reintegración o reincorporación deberá anexar certificación expedida por el Comité Operativo para la Operación de las Armas -CODA, o la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, conforme el Registro Nacional de Reincorporación, a través de la cual se acredite su inclusión en los programas de reincorporación, conforme lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	El oferente deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **Mipymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales	El oferente plural deberá acreditar en la forma indicada a continuación, según corresponda: **Mipymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones aquí señaladas.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	El oferente deberá acreditar los pagos con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, realizados a favor de MIPYMES, para lo cual el oferente deberá tener en cuenta la totalidad de las siguientes condiciones: • En todos los casos, la MIPYME, cooperativa o asociación mutual, sus accionistas, socios o representantes legales, no podrán ejercer u ostentar la calidad de accionista, socio, empleado o representante legal en más de uno de los integrantes de la figura asociativa oferente. Ahora, para acreditar la calidad de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual, se debe: **Mipymes:** el oferente deberá acreditarlo mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal. **Cooperativas o Asociaciones:** se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. Una vez lo anterior, el oferente podrá optar por las siguientes alternativas en orden de precedencia para lograr el desempate: • Adjuntar certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en los casos en que la sociedad esté obligado a tenerlo, en la que conste con corte a 31 de diciembre del año anterior, los pagos en al menos un 25% en favor de Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales por concepto de ejecución de contratos

	celebrados en el marco del orden legal. Para el efecto anterior, el oferente deberá allegar sus estados financieros o información contable con fundamento en la cual se evidencia la información requerida. Adicionalmente, deberá aportar el documento que acredite que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o Asociaciones Mutuales. Este requisito podrá ser sustituido por la consulta que hagan las entidades en las correspondientes bases de datos, de lo cual, deberán dejar constancia. - O, mediante documento de conformación de la figura asociativa y sus modificaciones, con fundamento en el cual, según el porcentaje de participación del integrante, se evidencie el que la experiencia aportada por la Cooperativas, Mipymes o Asociaciones Mutuales sea no inferior al 25% del total acreditado en la oferta.
11 Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC del segmento MIPYMES.	El oferente del segmento Mipymes deberá acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad, que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, conforme el cual: *"Tendrán la denominación de sociedades BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente, las cuales además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente".*
12 Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la presente ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF.	El oferente deberá acreditar tal condición con la presentación de los documentos exigidos conforme a la normatividad vigente Ley 2479 de 2025 y sus normas reglamentarias.
13. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los documentos del proceso.	La Policía Metropolitana de Villavicencio establece el siguiente mecanismo aleatorio. a) La Policía Metropolitana de Villavicencio ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre registrado en el SECOP II. Una vez ordenados, la Entidad Compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1. b) Seguidamente, La Policía Metropolitana de Villavicencio debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de la Presentación de Ofertas. La Policía Metropolitana de Villavicencio debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Realizados estos cálculos, La Policía Metropolitana de Villavicencio seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), La Policía Metropolitana de Villavicencio seleccionará al Proponente con el mayor número asignado.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

UNIDAD	INSTALACIONES	UBICACIÓN
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	CARRERA 21 SUR VÍA KIRPAS CAMINO GANADERO - VILLAVICENCIO
	ESTACIÓN DE POLICÍA ACACIAS	CALLE 13 N O. 13-65 BARRIO CENTRO ACACIAS
	ESTACIÓN DE POLICÍA CUMARAL	CARRERA 20 NO.80-80 CENTRO - CUMARAL
	ESTACIÓN DE POLICÍA RESTREPO	VEREDA BALCONES FINCA VILLA AURITA - RESTREPO.
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS.	CALLE 14 NO. 13-16 BARRIO CENTRO - MITÚ
	ESTACIÓN DE POLICÍA TARAIRA	CABECERA MUNICIPAL, PARALELA A LA PISTA - TARAIRA
	ESTACIÓN DE POLICÍA CARURÚ	CALLE2 # 8-146 BARRIO 5 DE JULIO CARURÚ
DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA META	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO
	ESTACIÓN DE POLICÍA CASTILLA LA NUEVA	CALLE 5 NO. 7 -07 - CASTILLA LA NUEVA
	ESTACIÓN DE POLICÍA GUAMAL	CALLE 7 NO. 17-89 BARRIO LAS BRISAS - GUAMAL
	ESTACIÓN DE POLICÍA EL CALVARIO	CALLE 2 NO. 5-18 BARRIO CENTRO - EL CALVARIO
	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUANITO	CARRERA 4 NO. 7-15 BARRIO CENTRO - SAN JUANITO
	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN CARLOS DE GUAROA	SAN CARLOS DE GUAROA - CALLE 5 CON CRA 16 KILÓMETRO 1 VÍA CASTILLA LA NUEVA
	ESTACIÓN DE POLICÍA CUBARRAL	CARRERA 9 NO. 8-35 BARRIO CENTRO - CUBARRAL
	ESTACIÓN DE POLICÍA EL CASTILLO	CALLE 12 N O. 8-26 BARRIO CENTRO - EL CASTILLO
	ESTACIÓN DE POLICÍA EL DORADO	CALLE 5 NO. 6-35 BARRIO CENTRO - EL DORADO
	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	CARRERA 9 NO. 4-48 BARRIO POLO CLUB - SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
	ESTACIÓN DE POLICÍA GRANADA	CARRERA 14 NO. 1-49- BARRIO CENTRO - GRANADA
	ESTACIÓN DE POLICÍA FUENTE DE ORO	CRA 13 NO. 10-28 BARRIO CENTRO - FUENTE DE ORO
	ESTACIÓN DE POLICÍA LEJANÍAS	CALLE 7 NO. 12-21 BARRIO CENTRO - LEJANÍAS
	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LLERAS	CALLE 7 NO. 2-05 BARRIO CENTRO - PUERTO LLERAS
	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO RICO	CALLE 12 NO. 3-04 - PUERTO RICO
	ESTACIÓN DE POLICÍA LA MACARENA	CARRERA 8 NO. 7-26 BARRIO CRISTALINA - LA MACARENA
	ESTACIÓN DE POLICÍA MESETAS	CALLE 4 NO. 17-68-72-78 CENTRO - MESETAS
	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN JUAN DE ARAMA	CARRERA 8 NO. 11-04- BARRIO CUNUMIA - SAN JUAN DE ARAMA
	ESTACIÓN DE POLICÍA LA URIBE	CALLE 6 NO. 5-27 BARRIO INDUSTRIAL - LA URIBE
	ESTACIÓN DE POLICÍA VISTA HERMOSA	CARRERA 13 N 8 - 10 - 14 - 16 Y 24 - VISTA HERMOSA
	ESTACIÓN DE POLICÍA BARRRANCA DE UPIA	CALLE 11 NO. 2-35 CENTRO - BARRRANCA DE UPIA
	ESTACIÓN DE POLICÍA CABUYARO	CALLE 7 NO. 8-02- BARRIO CENTRO - CABUYARO –
	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO LÓPEZ	CARRERA 5 NO. 4-63 BARRIO SANTANDER - PUERTO LOPEZ
	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO GAITÁN	CARRERA 10 NO. 16-31 ALTO DE MANACACIAS - PUERTO GAITÁN
REGION DE POLICÍA NO 7	COMANDO DE REGION DE POLICÍA META NO 7	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO
CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO	INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO DEPÁRTAMENTO DE POLICIA META.	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO
DIRECCION DE INCORPORACION	INSTALACIONES OFICINAS DE INCORPORACION DEPÁRTAMENTO DE POLICIA META.	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO
NUESTRASEÑORA DE FATIMA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA.	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO
UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMEINTO DEL ORDEN	UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMEINTO AL ORDEN DEPÁRTAMENTO DE POLICIA META.	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO
OCINT	OFICINA DE CONTROL INTERNO DEPÁRTAMENTO DE POLICIA META.	CALLE 44 NO. 35 C 02 BARRIO EL TRIUNFO VILLAVICENCIO

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El presente proceso de contratación se ejecutará en forma y trato sucesivo por monto agotable, en la medida que sean requeridas las actividades previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será a partir de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo (garantía única), y hasta el día 31 de diciembre de 2026.

5.4. FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos parciales con corte mensual y/o proporcionales contra prestación del servicio ejecutado (actividades), en moneda legal colombiana y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través de Sistema Facturador SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.

(...)
"La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

3 PRECONDICIONES

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar

al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. *Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación*
2. *Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.*
3. *En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.*
4. *Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.*
5. *En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de*

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber:

#$CODIGO PCI; NUMERO DE CONTRATO; CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR#$

Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE.

(...)

Ejemplo: #$16-01-01-M9;88-8-10001-24;yesid.gonzalez@correo.policia.gov.co.gov.co#$

Si los documentos en referencia son rechazados por la Policía Metropolitana de Villavicencio, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana de Villavicencio, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio de los servicios prestados y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los mismos o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos o por rechazo de las Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito por parte del Sistema Facturador SIIF Nación para la recepción y gestión de las facturas dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atribuible a errores o inconsistencias en el diligenciamiento de la información al momento de la generación del documento, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

Nota 1: en cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a la letra dice:

(...)
"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

(...)
Para dar cumplimiento a la ley en mención para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – Asignación de Turno de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la carrera 21 Sur Camino Ganadero de la ciudad de Villavicencio, con los siguientes documentos:

- Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en la Policía Metropolitana de Villavicencio)
- Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
- Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista este obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra al día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social Integral.

Nota 2: Los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: La Policía Metropolitana de Villavicencio efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

Nota 4: Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico mevil.gutes@policia.gov.co

Así mismo las facturas emitidas por el contratista deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo de los siguientes funcionarios: para el presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Villavicencio, Nuestra Señora de Fatima, Centro vacacional de Villavicencio y la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden, la supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano MEVIL; para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta y la Dirección de incorporación la supervisión del contrato estará a cargo el Jefe del Grupo de Talento Humano DEMET; para el presupuesto asignado a la Región de Policía Nro. 7 y la Oficina de Control Interno; la supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano REGION 7; para el Departamento de Policía Vaupés la supervisión del contrato estará a cargo el Jefe del Grupo de Talento Humano DEVAU; o quien hagan sus veces y/o quienes con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de

Villavicencio para los compromisos, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, por lo que no se aceptarán ofertas parciales.

El procedimiento de adjudicación se efectuará siguiendo los tiempos establecidos en la normatividad vigente de acuerdo con los presupuestos normativos del artículo 2.2.1.2.1.2.20. *del decreto 1082 de 2015* ***"Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía****. "Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2.Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4.La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

Para lo cual se seleccionará la oferta más favorable según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 del 26 de mayo 2015, siempre que esta haya cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos y de acuerdo a los factores de ponderación haya obtenido el mayor puntaje conforme a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La Policía Metropolitana de Villavicencio, establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual se realizó la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos se usó como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

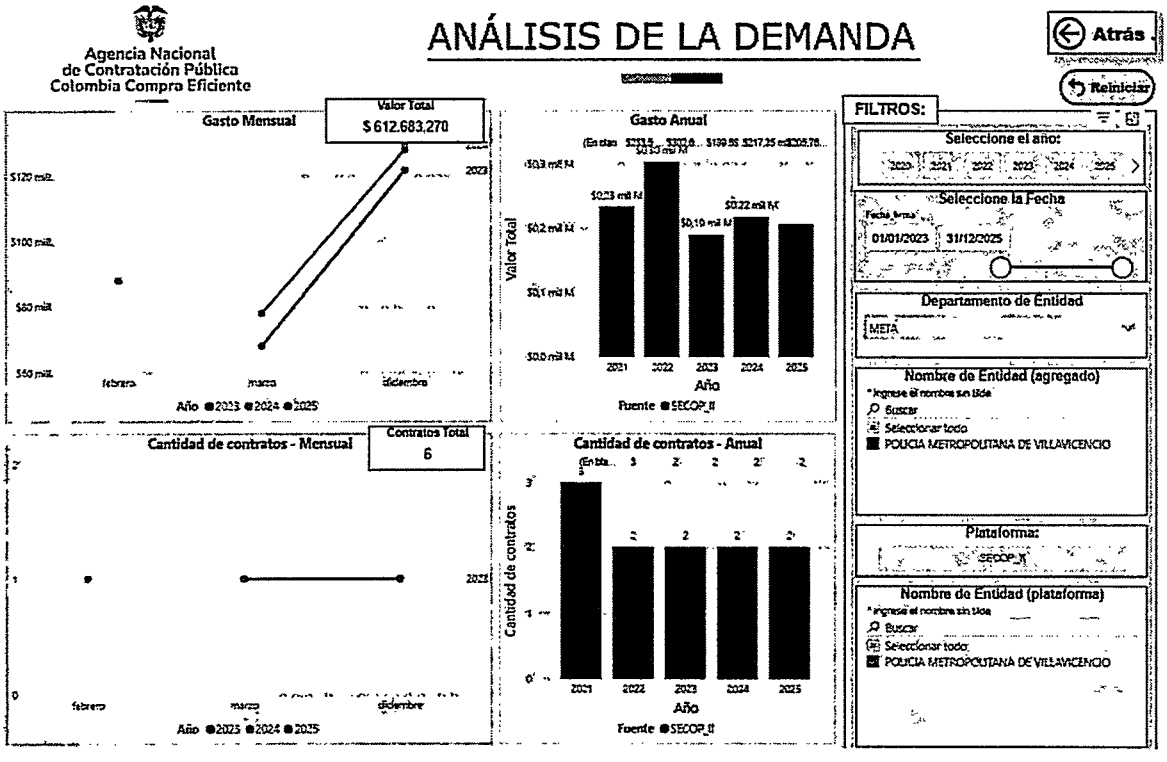
La estimación del riesgo que se determinó para el presente proceso corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las

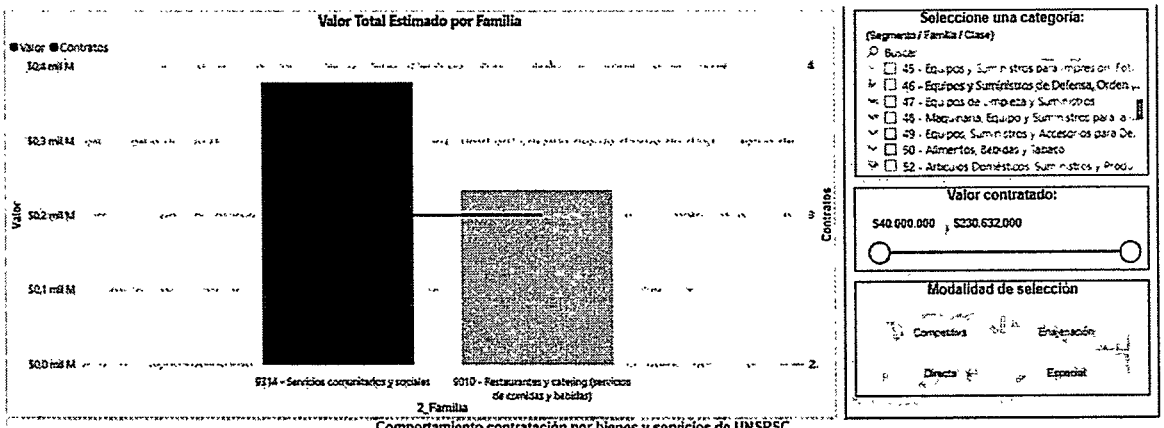
necesidades de la Institución, para lo cual se elaboró la matriz de análisis de riesgo identificando los que posiblemente se podrían presentar para este proceso en cada una de sus etapas, los cuales se encuentran relacionados en las matrices denominadas ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO ilustradas a continuación:

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

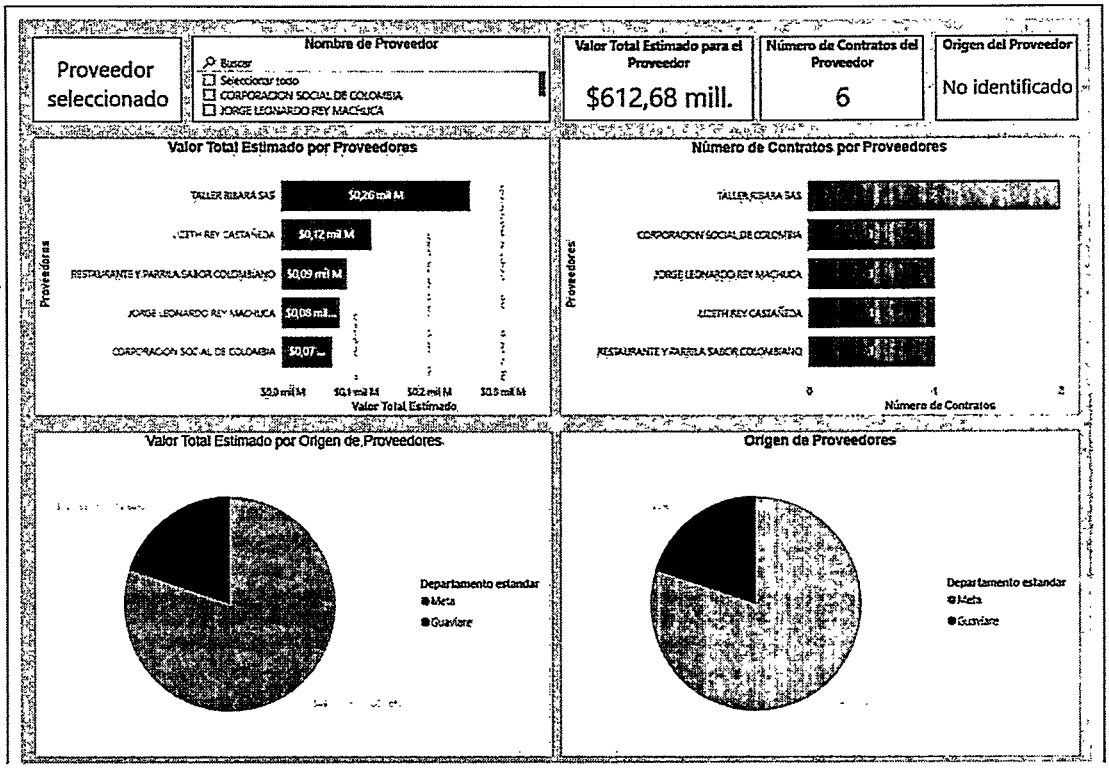
Con el propósito de analizar la demanda, se realiza el siguiente análisis del comportamiento de las contrataciones similares históricas realizadas por la Dirección General de la Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Villavicencio para suplir necesidades relacionadas con la expuesta en el presente estudio previo, tomando como referencia las vigencias 2023 – 2024 y 2025, y se realiza a través de la herramienta del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, "ANÁLISIS DE LA DEMANDA" donde se observa que a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y a la clasificación de bienes y servicios – familia, que hace parte del presente proceso contractual (CLASIFICACIÓN UNSPSC), se encontró que la unidad ha celebrado 3 procesos contractuales, donde se ha incluido elementos asociados Actividades de Bienestar Social, por un valor total estimado de SEISCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($612.683.270,00) M/CTE, en las modalidades de contratación "Mínima Cuantía, Selección abreviada de menor cuantía, Selección abreviada subasta inversa y contratación directa".

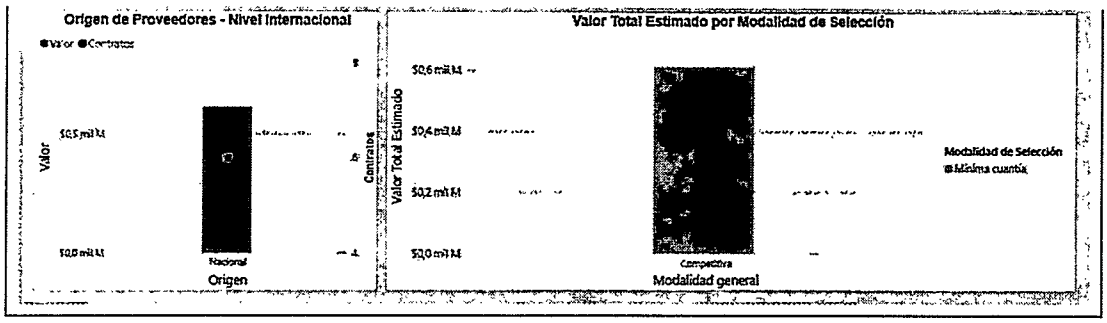




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$121.576.360	19,84%	1	$129.335.600	21,11%	1	$127.758.000	20,85%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	$68.000.000	11,10%	1	$88.013.310	14,37%	1	$78.000.000	12,73%
Total	2	$189.576.360	30,94%	2	$217.348.910	35,47%	2	$205.758.000	33,58%





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
NUMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	88-8-10038-23 ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	88-8-10015-24 ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL RECREODEPORTIVAS Y DE PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL, COMPLEMENTARIAS EN GESTION COMUNIDAD Y USUARIOS DEL CENTRO VACACIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	88-8-10016-25 ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL - DEMET – DEVAU -REGION 7- GUDMO- CEVIL- DINCO).
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS PARA SU EJECUCIÓN	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR DEL CONTRATO	$349.935.000	$280.344.801,17	$475.412.246,00
FORMA DE PAGO – CONDICONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio,	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho	El pago se realizará en moneda legal colombiana de forma parcial, de acuerdo a las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN y/o cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas y los documentos requeridos por la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

	de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)	a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)	
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADAS	RECURSO 10 y 16	RECURSO 10 y 16	RECURSO 10 Y 16
OFERENTE QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR FAMILIAR	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A. S	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
LUGARES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ACORDADOS	**Departamento de Policía Meta:** • Comando Departamento de Policía Meta (Calle 44 N° 35C-02 Barrio El Triunfo) • Distrito de Policía Castilla la Nueva (Calle 5 Nro. 7-05 Barrio Centro) • Distrito de Policía San Martin (Carrera 9 Nro. 4-48 Barrio Polo Club) • Distrito de Policía Granada (Carrera 14 Nro. 14-80 Barrio Centro) • Distrito de Policía Vista hermosa (Carrera 13 Nro. 8-42 Barrio Centro) • Distrito de Policía Cabuyaro (Calle 7 Nro. 8-02 Barrio Centro) • Distrito de Policía Puerto Gaitán (Carrera 10 Nro. 17-31 Barrio Alto Manacacías) • Seccional de Tránsito y Transporte (Carrera 56 No. 45-26). • Sección de Investigación Criminal (Carrera 43B# 20A-37, Barrio el Buque). **Departamento de Policía Vaupés:** • Calle 14 No 13-16 Barrio Centro Mitú – Vaupés **Policía Metropolitana de Villavicencio:** • Comando Policía Metropolitana de Villavicencio (Carrera 21 vía Kipás - camino ganadero). • Estación de Policía Cumaral (Carrera 20 con calle 9 esq. Cumaral-Meta) • Estación de Policía Restrepo (Km 4 Villavicencio-Restrepo) • Estación de Policía Acacias (Carrera 13 #13-65 Barrio Juan Mellao Acacias Meta)	**Departamento de Policía Meta:** • Comando Departamento de Policía Meta (Calle 44 N° 35C-02 Barrio El Triunfo) • Distrito de Policía Castilla la Nueva (Calle 5 Nro. 7-05 Barrio Centro) • Distrito de Policía San Martin (Carrera 9 Nro. 4-48 Barrio Polo Club) • Distrito de Policía Granada (Carrera 14 Nro. 14-80 Barrio Centro) • Distrito de Policía Vista hermosa (Carrera 13 Nro. 8-42 Barrio Centro) • Distrito de Policía Cabuyaro (Calle 7 Nro. 8-02 Barrio Centro) • Distrito de Policía Puerto Gaitán (Carrera 10 Nro. 17-31 Barrio Alto Manacacías) • Seccional de Tránsito y Transporte (Carrera 56 No. 45-26). • Sección de Investigación Criminal (Carrera 43B# 20A-37, Barrio el Buque). **Departamento de Policía Vaupés:** • Calle 14 No 13-16 Barrio Centro Mitú – Vaupés **Policía Metropolitana de Villavicencio:** • Comando Policía Metropolitana de Villavicencio (Carrera 21 vía Kipás - camino ganadero). • Estación de Policía Cumaral (Carrera 20 con calle 9 esq. Cumaral-Meta) • Estación de Policía Restrepo (Km 4 Villavicencio-Restrepo) • Estación de Policía Acacias (Carrera 13 #13-65 Barrio Juan Mellao Acacias Meta)	**Departamento de Policía Meta:** • Comando Departamento de Policía Meta (Calle 44 N° 35C-02 Barrio El Triunfo) • Distrito de Policía Castilla la Nueva (Calle 5 Nro. 7-05 Barrio Centro) • Distrito de Policía San Martin (Carrera 9 Nro. 4-48 Barrio Polo Club) • Distrito de Policía Granada (Carrera 14 Nro. 14-80 Barrio Centro) • Distrito de Policía Vista hermosa (Carrera 13 Nro. 8-42 Barrio Centro) • Distrito de Policía Cabuyaro (Calle 7 Nro. 8-02 Barrio Centro) • Distrito de Policía Puerto Gaitán (Carrera 10 Nro. 17-31 Barrio Alto Manacacías) • Seccional de Tránsito y Transporte (Carrera 56 No. 45-26). • Sección de Investigación Criminal (Carrera 43B# 20A-37, Barrio el Buque). **Departamento de Policía Vaupés:** • Calle 14 No 13-16 Barrio Centro Mitú – Vaupés **Policía Metropolitana de Villavicencio:** • Comando Policía Metropolitana de Villavicencio (Carrera 21 vía Kipás - camino ganadero). • Estación de Policía Cumaral (Carrera 20 con calle 9 esq. Cumaral-Meta) • Estación de Policía Restrepo (Km 4 Villavicencio-Restrepo) • Estación de Policía Acacias (Carrera 13 #13-65 Barrio Juan Mellao Acacias Meta) • Sección de Investigación Criminal (Carrera 37G Calle 17 Barrio la Esperanza)

	• Sección de Investigación Criminal (Carrera 37G Calle 17 Barrio la Esperanza) **Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García:** • ESECU (Carrera 37 N° 47-00 Barrio la Esmeralda) **Regional No. 7 de Policía - Regional No. 7 de Policía área de control interno:** Comando Región N° 7 (Calle 44 No. 35C-02 Barrio El Triunfo)	• Sección de Investigación Criminal (Carrera 37G Calle 17 Barrio la Esperanza) **Regional No. 7 de Policía - Regional No. 7 de Policía área de control interno:** • Comando Región N° 7 (Calle 44 No. 35C-02 Barrio El Triunfo)	**Regional No. 7 de Policía - Regional No. 7 de Policía área de control interno:** Comando Región N° 7 (Calle 44 No. 35C-02 Barrio El Triunfo)
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	Cumplimiento del contrato (20%) Pago de salarios (5%) Calidad del servicio (50%) Siniestro: No se presentaron.	Cumplimiento del contrato (20%) Pago de salarios (5%) Calidad del servicio (50%) Siniestro: No se presentaron.	Cumplimiento del contrato (20%) Pago de salarios (5%) Calidad del servicio (50%) Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV Siniestro: No se presentaron.
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	Del 19/09/2023 al 31/12/2023	Del 27/03/2024 al 31/12/2024	Del 30/04/2025 al 31/12/2025
LINK O NUMERO DE PROCESO	PN MEVIL SA MC 047 2023	PN MEVIL SA MC 009 2024	PN MEVIL SA MC 013 2025

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

La prestación de servicios como lo son las actividades de bienestar social en cumplimiento al direccionamiento basado en el humanismo, para un mejor servicio para el desarrollo de las habilidades y competencias de los funcionarios de la Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente, es ofertado por empresas regionales como, FUNDACION PROGRESAR LLANOS ORIENTALES, TOTAL SERVICES PRODUCCIONES S.A.S., DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ REY, estas empresas ofrecen el servicio de actividades de bienestar social; contando con capacidad de ofrecer estos servicios a nivel nacional previa coordinación con el supervisor de cada unidad, donde además cuentan con el ofrecimiento tanto de la realización de las actividades.

Dichas firmas están en la capacidad de ofrecer la realización de las actividades en diversidad de lugares, proveedores que pueden garantizar éxito total de la realización de las actividades, generando de esta manera una diversidad y pluralidad tanto de la naturaleza de la actividad como del lugar y logística de alimentos y bebidas.

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente ha adquirido con anterioridad este tipo de servicios y no se han presentado inconvenientes en la realización de los mismos, por las diferentes actividades de exigencia, análisis y control de estas empresas.

Como lo mencionábamos anteriormente existe en el mercado local y nacional gran demanda de empresas dedicadas al suministro de este tipo de servicios, en ellas encontramos, empresas comercializadoras que se dedican a la organización de eventos con suministro de alimentación, empresas que ofrecen alquiler de centros vacacionales con restaurante y demás actividades recreativas. Es importante resaltar que en los

procesos de contratación los posibles oferentes deben demostrar las siguientes capacidades: producción o distribución operativa y de contratación a fin de garantizar la ejecución optima del objeto contractual del presente proceso.

La entidad estatal elevó solicitudes de cotización a varios oferentes con la capacidad de suplir la necesidad en el cual se les hace saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, de tal forma que se obtuvieron cuatro (03) cotizaciones para realizar las comparaciones y verificar los precios del mismo, que sirvan para establecer el valor estimado del proceso contractual.

Dentro del Estudio de Mercado realizado, se obtuvieron cuatro (03) cotizaciones, las cuales servirán de base para establecer le valor estimado del presente proceso contractual.

- **Nombre:** HUMBERTO MARIN PEREZ
  Establecimiento de comercio: FUNDACION PROGRESAR LLANOS ORIENTALES
  Nit: 822.005.311-0
  Dirección: Carrera 25 # 4b 15 Barrio la Alborada Villavicencio Meta
  Teléfono: 3106435334
  Correo electrónico: fundaprogresarllanosorientales@yahoo.es

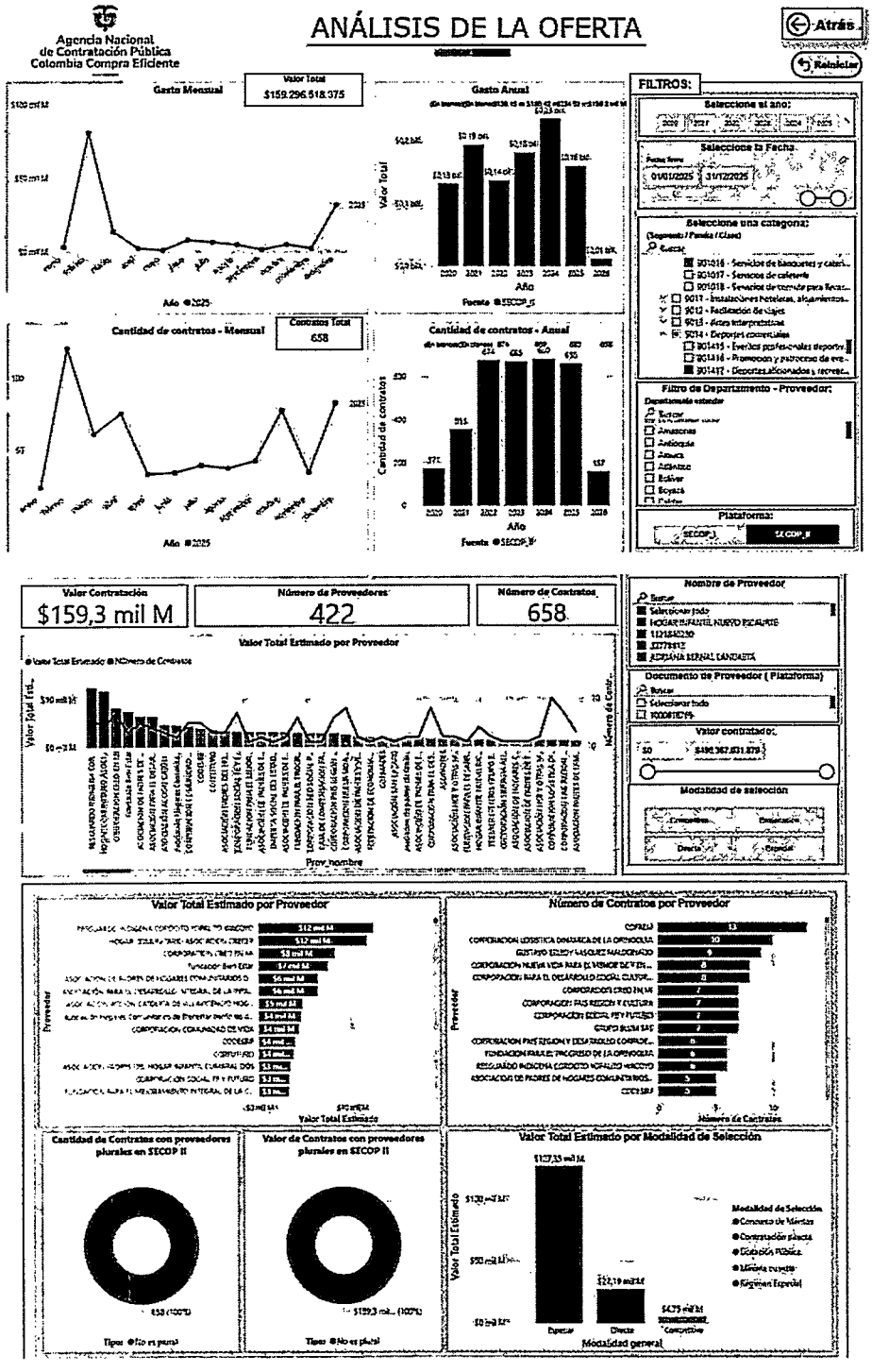
- **Nombre:** ANDRES QUIROGA ORTIZ
  Establecimiento de comercio: TOTAL SERVICES PRODUCCIONES S.A.S.
  Nit: 901.680.759-6
  Dirección: Transversal 71 B 9 52 Teusaquillo Bogotá D.C.
  Teléfono: 3132472383
  Correo electrónico: tsproducciones87@gmail.com

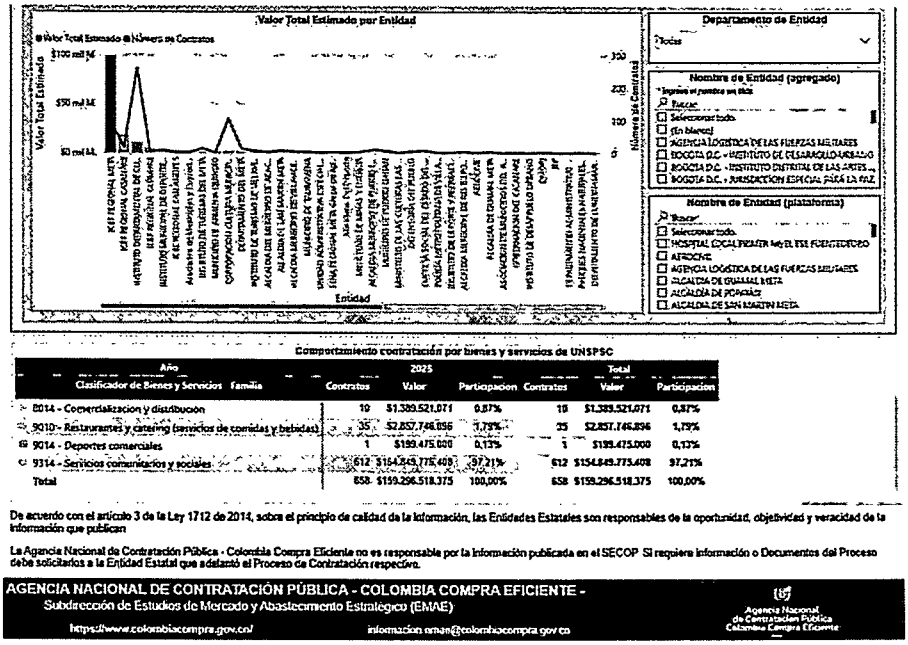
- **Nombre:** JORGE LEONARDO REY MACHUCA
  Establecimiento de comercio: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ REY
  Nit: 1.121.857.178-0
  Dirección: Calle 14 # 36 -20 B La Esperanza 7ma Etapa
  Teléfono: 3202733279
  Correo electrónico: jorgerey_09@hotmail.com

Las empresas y personas naturales que presentaron las cotizaciones antes mencionadas fueron consultadas en el Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio (RUES), las cuales aparecen activas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de la herramienta del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO "ANALISIS DE LA OFERTA", se observan las siguientes variables estadísticas frente al análisis de la oferta, proveedores vinculados a procesos contractuales y la modalidad de contratación en la vigencia 2023, 2024 y 2025, y en atención a la clasificación de bienes y servicios – familia, a través del segmento, que se proyecta adquirir a través del presente proceso contractual, desde la unidad Policía Metropolitana de Villavicencio, así:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$159.296.518.375
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha:
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
658
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$159,3 mil M
Número de Proveedores
422
Número de Contratos
658
Valor Total Estimado por Proveedor
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios Familia	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participacion	Total Contratos	Total Valor	Total Participacion
8014 - Comercializacion y distribucion	10	$1.389.521.071	0,87%	10	$1.389.521.071	0,87%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	35	$2.857.746.896	1,79%	35	$2.857.746.896	1,79%
9014 - Deportes comerciales	1	$199.475.000	0,13%	1	$199.475.000	0,13%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	612	$154.849.775.408	97,21%	612	$154.849.775.408	97,21%
Total	658	$159.296.518.375	100,00%	658	$159.296.518.375	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan capacidad para prestar el servicio de actividades de bienestar social, servicios culturales, deportivos, apoyos psicosociales y comunidad.

DIRECTORIO DEL SECOP II: Se realizo la consulta en la plataforma del Colombia Compra Eficiente SECOP II, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

Dentro del segmento: servicio Políticos y de Asuntos Cívicos, familia: Servicios comunitarios y Sociales, clase: Desarrollo y Servicios sociales se encuentran adscritas un total de 109 oferentes, bajo el código 93141500.

Se identificaron algunas empresas que pueden suplir la necesidad, a las cuales a través de la información del SECOP II, asimismo las empresas se encuentran clasificadas dentro de los códigos UNSPSC definidos se establece una muestra de las MIPYMES que pueden participar en el proceso de selección, así:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	SEDE PRINCIPAL	PIPYME
1	SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ALIMENTOAS A LA MESAS S.A.S	901208373-5	BOGOTÁ D.C	SI
2	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA	811011265-4	ANTIOQUIA	SI
3	SYC ASESORIAS, PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.S	901413568-2	CHIQUINQUIRA	SI
4	ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA EL FUTURO	900038058-6	RISARALDA	SI
5	BARKELL SERVICIOS S.A.S	901215229-1	SAN ANDRES	SI
6	TALLER RIBARA SAS	901627148-1	VILLAVICENCIO	SI
7	FUNDACIÓN CAMINODE VIDA	810003652-4	CHINCHINA	SI
8	FUNDACIÓN SAN DAMIAN-ESCUELA DE VIDA	901174964-1	PUTUMATO	SI
9	ASOCIACION MANOS CON AMOR	900117816-1	ARAUCA	SI
10	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR	900151981-2	VILLAVICENCIO	SI

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los oferentes deberán tener en cuenta al momento de elaborar su oferta todos los gastos y costos en los que puede incurrir como, impuestos, aranceles de la jurisdicción y/o cualquier otro gasto directo e indirecto que se derive de la celebración del futuro contrato los cuales serán responsabilidad del contratista.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de las monedas extranjeras, saturación de los mercados, bajas en la moneda, y posibles traslados de los elementos hasta el lugar de entrega de los mismos, para lo cual el futuro contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Es necesario en la valoración de beneficios, la calidad con la que se organice la logística de cada evento, la calidad de los insumos en la preparación de los diferentes menús, el personal capacitado e idóneo en aquellas actividades que demandan personal calificado, los factores ambientales en las buenas prácticas de manufacturación.

COSTOS INDIRECTOS: Impuestos, constitución garantía única, gastos del personal que emplee en la ejecución, sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.

4. MONEDA A CONTRATAR

La presente contratación se llevará a cabo con la moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia en los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
MUNICIPIO DE PAMPLONITA – MARIA CLAUDIA MONSALVE BERMON	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS	ISMC-PNITAL-045-2024 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024	CO1.PCCNTR. 7160803	$11.951.700
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE – J.H. SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	PRESTACION DE LOS SERVICIOAS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION DEPORTE Y CULTURA	87-7-10074-24 DEL 25/11/2024	PN METIB MIC 093 2024	90.000.000,00
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO DE FACATATIVA – MERCADEO ESTRATEGICO SAS	ACTIVIDADES DE INTEGRACION, RECREACION, DEPORTE, CULTURA, Y MEJORAMIENTO A LA CALIDAD DE VIDA AL PERSONAL, ESPIRITUAL Y SOCIAL, DEL PERSONAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ALVARO ROJAS AHUMADA	49-7-10017-2023 24-2022 DEL 05 DE MAYO DE 2023	PN-ESCAR MIC 030 2023	73.028.042,00

Efectuada la consulta en los contratos y aceptaciones de oferta, se puede apreciar que la desagregación de los Ítems relacionados, si bien son similares a los del presente estudio previo, no permiten obtener información útil que nos permita determinar el valor final de cada servicio. De Igual forma, en la mayoría de los casos, las especificaciones son diferentes a las solicitadas por la Policía Metropolita de Villavicencio, toda vez que las mismas están sujetas a los aspectos establecidos en la Resolución 0424 del 07/02/2023, por consiguiente, no es conveniente tomar como referencia los precios del SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Verificados los antecedentes de las unidades sobre los procesos de contratación con objeto similar durante los años 2023, 2024 y 2025, se observó que la Policía Metropolitana de Villavicencio, celebro los contratos No. 88-8-10038-23, 88-8-10015-24 y 88-8-10016-25 con objeto similar, los cuales son relacionados en los antecedentes administrativos del presente estudio previo, Sin embargo, las características técnicas no son iguales, toda vez que las mismas están sujetas a los nuevos criterios establecidos en la Resolución 0424 del 07/02/2023, por lo que no se tomará en cuenta los precios históricos para el análisis de mercado del presente estudio previo.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	MEVIL-LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL	PN MEVIL88-8-10038-23 del 19/09/2023	ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	La descripción de las actividades no coincide con las del presente proceso, por lo tanto, no se establecerá valor unitario.	N/A
2	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A. S	PN MEVIL88-8-10015-24 del 27/03/2024	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL RECREODEPORTIVAS Y DE PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL, COMPLEMENTARIAS EN GESTION COMUNIDAD Y USUARIOS DEL CENTRO VACACIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	La descripción de las actividades no coincide con las del presente proceso, por lo tanto, no se establecerá valor unitario.	N/A
3	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	PN MEVIL88-8-10016-25 del 30/04/2025	ACTVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE (MEVIL- DEMET-DEVAU- REGION 7- GUDMO- CEVIL-DINCO).	La descripción de las actividades no coincide con las del presente proceso, por lo tanto, no se establecerá valor unitario.	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, no es aplicable los acuerdos marcos de precios, de la misma manera no se identifica catálogos en los que se incluya los servicios y suministro requerido con las especificaciones técnicas, por tal motivo no se tendrá en cuenta el presente ítem para la elaboración del estudio de mercado.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado, se procedió a solicitar cotizaciones mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través de proceso de solicitud de información "Cotización No. PN MEVIL SIP 020 2026.", dirigido al sector de la economía "Servicio de política y asuntos cívicos", Familia: Servicios comunitarios y sociales, Clase: Desarrollo social y servicios, donde se encuentran inscritos proveedores bajo el código UNSPSC 93141506; el proceso de solicitud de información se publicó el Sistema Electrónico de Contratación Pública el día 27/03/2026 y tuvo como fecha límite de presentación de la cotización el día 01/04/2026. Es de anotar que se encuentran 328 registros de posibles oferentes y como resultado de la solicitud, en el proceso NO se presentaron cotizaciones por la plataforma del SECOP II.

Por lo anterior, se solicitaron (03) cotizaciones a proveedores que prestan el servicio objeto del presente proceso, mediante correo electrónico, los cuales dieron respuesta los siguientes proveedores, así:

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.(MEVIL-DEMET-REGION7-NUSEFA-UNDMO- CEVIL- DINCO-OCINT).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	FUNDACION PROGRESAR LLANOS ORIENTALES	TOTAL SERVICES PRODUCIONES S.A.S.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA JJ REY	MENOR VALOR COTIZADO
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo, Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$12.700,00	$12.000,00	$13.000,00	$12.000,00
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica	1	$140.000,00	$155.000,00	$153.000,00	$140.000,00

	social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio).	1	$132.000,00	$170.000,00	$142.000,00	$132.000,00

	3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente.	1	$48.700,00	$140.000,00	$52.800,00	$48.700,00

	Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.					
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas (Villavicencio) **OPC.2** = Parque kabod y disfrute zonas húmedas. (Granada) **OPC.3** = Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. (Acacias) **OPC.4** = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. (Villavicencio) **OPC.5** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **OPC.6** = Finca ecoturística los chigüiros (Vía apto López km 21) **OPC.7** = Hotel ecoturístico playa Maui (Guamal) **OPC.8** = Parque llanura Merecure (Vía Pto López km 45) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1**= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2**= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3**= croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4**= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5**= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$47.000,00	$180.000,00	$50.000,00	$47.000,00
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1**= Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2**= Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3**= Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4**= Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5**= Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café.	1	$279.300,00	$270.000,00	$298.900,00	$270.000,00

	OPC.6= Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar. ,					
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml.	1	$175.000,00	$250.000,00	$190.000,00	$175.000,00

	ALIMENTOS **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1** = carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2** = lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3** = arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.					
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **LOGISTICA POR PERSONA** 1. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 2. Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$274.000,00	$780.000,00	$289.300,00	$274.000,00

9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** - 1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 3. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm. 4. Servilletas biodegradables por (100 unidades). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$249.700,00	$4.800.000,00	$252.000,00	$249.700,00
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	1	$27.800,00	$35.000,00	$30.900,00	$27.800,00

	Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$52.000,00	$45.000,00	$59.700,00	$45.000,00
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres que integran la policía nacional, al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, se fortalezca el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. **LOGISTICA POR PERSONA** **OPC. 1=** Ingreso para adulto en una de las boleras de la ciudad, incluyendo juego de 10 entradas o turnos, prestamos de zapatos para la práctica del deporte, **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml.	1	$132.000,00	$140.000,00	$142.300,00	$132.000,00

	OPC. 2= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					
13	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** OPC. 1= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 2= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 3= hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$38.000,00	$3.550.000,00	$43.700,00	$38.000,00

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (DEVAU).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	FUNDACION PROGRESAR LLANOS ORIENTALES	TOTAL, SERVICES PRODUCIONES S.A.S.	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADOR A JJ REY	MENOR VALOR COTIZADO
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo.	1	$14.000,00	$12.500,00	$17.000,00	$12.500,00

	PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	1	$165.000,00	$155.000,00	$177.000,00	$155.000,00

3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$23.700,00	$17.000,00	$27.900,00	$17.000,00
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$48.900,00	$27.000,00	$38.600,00	$27.000,00

5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	1	$149.000,00	$183.500,00	$139.800,00	$149.000,00

6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1**= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2**= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3**= croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4**= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5**= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$35.000,00	$160.000,00	$39.900,00	$35.000,00
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA PASA DIA:** **OPC.1**= Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$27.000,00	$130.000,00	$25.200,00	$25.200,00
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1**= Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2**= Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3**= Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico.	1	$279.300,00	$255.000,00	$298.700,00	$255.000,00

	OPC.4= Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA**	1	$294.000,00	$700.000,00	$299.300,00	$294.000,00

	OPC. 1= Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 4. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 5. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 6. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.					
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 5. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 6. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 7. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm. 8. Servilletas biodegradables por (100 unidades). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$345.000,00	$4.800.000,00	$359.700,00	$345.000,00
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta	1	$40.000,00	$35.000,00	$43.600,00	$35.000,00

	desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser		$60.000,00	$45.000,00	$63.900,00	$45.000,00

	entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Se tomará el menor valor cotizado de las cuatro cotizaciones para la determinación del análisis del valor estimado en el presente proceso, teniendo en cuenta que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL- DINCO-OCINT).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo, Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$12.000,00	$12.000,00
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml.	N/A	N/A	N/A	$140.000,00	$140.000,00

	OPC. 2= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz).	N/A	N/A	N/A	$132.000,00	$132.000,00

	OPC. 4= Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5**= churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6**= Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7**= Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1**= champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1**= Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.	N/A	N/A	N/A	$48.700,00	$48.700,00
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas (Villavicencio) **OPC.2** = Parque kabod y disfrute zonas húmedas. (Granada) **OPC.3** = Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. (Acacias) **OPC.4** = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. (Villavicencio) **OPC.5** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **OPC.6** = Finca ecoturística los chigüiros (Vía apto López km 21) **OPC.7** = Hotel ecoturístico playa Maui (Guamal) **OPC.8** = Parque llanura Merecure (Vía Pto López km 45) **ALIMENTOS**	N/A	N/A	N/A	$47.000,00	$47.000,00

	REFRIGERIO POR PERSONA **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.					
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).	N/A	N/A	N/A	$270.000,00	$270.000,00

	Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =** arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A	$175.000,00	$175.000,00
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA**	N/A	N/A	N/A	$274.000,00	$274.000,00

	OPC. 1= Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **LOGISTICA POR PERSONA** 7. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 8. Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas. 9. Los alimentos deberán ser suministrados para dos días. El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.					
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 9. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 10. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 11. Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm. 12. Servilletas biodegradables por (100 unidades). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A	$249.700,00	$249.700,00
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos	N/A	N/A	N/A	$27.800,00	$27.800,00

	divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$45.000,00	$45.000,00
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**	N/A	N/A	N/A	$132.000,00	$132.000,00

	Lograr la participación e integración de hombres, mujeres que integran la policía nacional, al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, se fortalezca el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. **LOGISTICA POR PERSONA** **OPC. 1=** Ingreso para adulto en una de las boleras de la ciudad, incluyendo juego de 10 entradas o turnos, prestamos de zapatos para la práctica del deporte, **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.					
13	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** OPC. 1= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 2= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 3= hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$38.000,00	$38.000,00

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (DEVAU).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO

1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$12.500,00	$12.500,00
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz).	N/A	N/A	N/A	$155.000,00	$155.000,00

	Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$17.000,00	$17.000,00
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$27.000,00	$27.000,00
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**	N/A	N/A	N/A	$149.000,00	$149.000,00

	Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1 =** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **ALIMENTOS**	N/A	N/A	N/A	$35.000,00	$35.000,00

	REFRIGERIO POR PERSONA **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.					
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA PASA DIA:** **OPC.1=** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A	$25.200,00	$25.200,00
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA**	N/A	N/A	N/A	$255.000,00	$255.000,00

	OPC. 1=, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.					
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 10. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 11. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 12. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.**	N/A	N/A	N/A	$294.000,00	$294.000,00

	El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.					
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 13. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 14. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 15. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 16. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A	$345.000,00	$345.000,00
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$35.000,00	$35.000,00

12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1**= Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2**= Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3**= Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	N/A	N/A	N/A	$45.000,00	445.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso contractual es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), discriminados de la siguiente forma, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	MEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 199.690.000,00	$ 199.690.000,00
2	02-02-02-009-006	10	DEMET	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 163.956.000,00	$ 163.956.000,00
3	02-02-02-009-006	10	DEVAU	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 52.550.000,00	$ 52.550.000,00
4	02-02-02-009-006	10	REGI-7	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 27.115.800,00	$ 27.115.800,00
5	02-02-02-009-006	10	CEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
6	02-02-02-009-006	10	UNDMO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 14.817.858,30	$ 14.817.858,30
7	02-02-02-009-006	10	DINCO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
8	02-02-02-009-006	10	NUSEFA	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 10.372.978,72	$ 10.372.978,72
9	02-02-02-009-006	10	OCINT	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 494.002.637,02**

NOTA: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado, estableciéndose como precios techos unitarios los descritos a continuación:

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL- DINCO-OCINT).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo, Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$12.000,00
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz).	1	$140.000,00

	Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	1	$ 132.000,00
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio.	1	$48.700,00

	ALIMENTOS POR PERSONA **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.		
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas (Villavicencio) **OPC.2** = Parque kabod y disfrute zonas húmedas. (Granada) **OPC.3** = Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. (Acacias) **OPC.4** = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. (Villavicencio) **OPC.5** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **OPC.6** = Finca ecoturística los chigüiros (Vía apto López km 21) **OPC.7** = Hotel ecoturístico playa Maui (Guamal) **OPC.8** = Parque llanura Merecure (Vía Pto López km 45) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$47.000,00
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA**	1	$270.000,00

	OPC. 1=, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =** arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$175.000,00
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA**	1	$274.000,00

	OPC. 1=, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **LOGISTICA POR PERSONA** 13. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 14. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 15. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 17. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 18. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 19. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 20. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$249.700,00

10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$27.800,00
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$45.000,00
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**	1	$132.000,00

	Lograr la participación e integración de hombres, mujeres que integran la policía nacional, al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, se fortalezca el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. **LOGISTICA POR PERSONA** **OPC. 1=** Ingreso para adulto en una de las boleras de la ciudad, incluyendo juego de 10 entradas o turnos, prestamos de zapatos para la práctica del deporte, **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
13	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** OPC. 1= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 2= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 3= hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$38.000,00

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (DEVAU).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo.	1	$12.500,00

	PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1** = Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	1	$155.000,00
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA**	1	$17.000,00

	OPC. 1= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$27.000,00
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).	1	$149.000,00

	OPC. 3= Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1 =** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$35.000,00
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA PASA DIA:** **OPC.1=** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$25.200,00
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**	1	$255.000,00

	Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA**	1	$294.000,00

	OPC. 1= Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 16. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 17. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 18. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 21. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 22. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 23. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 24. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	1	$345.000,00
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado	1	$35.000,00

	de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	1	$45.000,00

Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Estructurador Estudio Previo

Intendente Jefe **EDWIM ALBERTO CARDENAS MEJIA**
Responsable Talento Humano Región de Policía No 7

Intendente Jefe **JOSE JULIAN VELASQUEZ CLAVIJO**
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Villavicencio

Jhonatan A. Triana O.

CT. **JHONATAN ALEXANDER TRIANA OROZCO**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Vaupés (E)

Mayor **PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Meta

Elaboró indicadores financieros JI / Subintendente **JHISSON HERNANDO SABOGAL RIOS**

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es **ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL- DINCO-OCINT).**

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional

- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros _____

- ☐ Solicitud concepto IVA
- ☐ Solicitud concepto ambiental
- ☐ Solicitud análisis indicadores financieros
- ☐ Solicitud certificación recurso 16
- ☐ Solicitud existencia bien adquirir plataforma CCE
- ☐ Certificado plan de compras
- ☐ Formato solicitud cotizaciones
- ☐ Cotizaciones
- ☐ Certificado Disponibilidad Presupuestal

La Policía Nacional de Colombia- Policía Metropolitana de Villavicencio, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento y presentación del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte del OFERENTE, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del objeto a contratar, además de la descripción de los requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su propuesta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con la oferta la información y/o documentos que más adelante se relacionan, así:

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo, Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA**		

	OPC. 1 = Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2**= Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3**= Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1**= Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2**= Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3**= Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4**= Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5**= churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6**= Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7**= Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1**= champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión.		

	LOGISTICA POR PERSONA Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.		
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas (Villavicencio) **OPC.2** = Parque kabod y disfrute zonas húmedas. (Granada) **OPC.3** = Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. (Acacias) **OPC.4** = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. (Villavicencio) **OPC.5** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **OPC.6** = Finca ecoturística los chigüiros (Vía apto López km 21) **OPC.7** = Hotel ecoturístico playa Maui (Guamal) **OPC.8** = Parque llanura Merecure (Vía Pto López km 45) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA**		

	OPC. 1=, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =** arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz).		

	OPC. 2= Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **LOGISTICA POR PERSONA** 1. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 2. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 3. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 3. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 4. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido		

	fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres que integran la policía nacional, al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, se fortalezca el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. **LOGISTICA POR PERSONA** **OPC. 1=** Ingreso para adulto en una de las boleras de la ciudad, incluyendo juego de 10 entradas o turnos, prestamos de zapatos para la práctica del deporte, **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
13	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL**		

	NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** OPC. 1= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 2= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 3= hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		

ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (DEVAU).

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA**		

	OPC. 1= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2**= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3**= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4**= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5**= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1** = Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2**= Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3**= Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1**= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2**= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3**= Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4**= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5**= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1**= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2**= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml.		

	OPC. 3= hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		

6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1**= sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2**= papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3**= croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4**= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5**= pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA PASA DIA:** **OPC.1**= Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1**= Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2**= Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3**= Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4**= Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5**= Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6**= Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7**= Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1**=, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2**= Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz).		

	ALIMENTOS **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.		
9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 4. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 5. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 6. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como		

	Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 5. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 6. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 7. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 8. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.		
11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		
12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).		

	Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.		

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 del 2015, la experiencia se verificará en el certificado de inscripción, clasificación y calificación, la inscripción vigente de la empresa como un CUMPLE O NO CUMPLE, el cual será verificado por el comité técnico, en el Certificado del Registro único de Proponentes – RUP expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y actualizado a la fecha de la diligencia de cierre y recibido de ofertas y en firme a la culminación del término de traslado inicial.

El proponente debe acreditar experiencia en los códigos UNSPSC que se describe a continuación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso contractual, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>SMMLV</th></tr>
<tr><td>1</td><td>93141500</td><td>SERVICIO POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS</td><td>SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES</td><td>DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES</td><td rowspan="5">282,14</td></tr>
<tr><td>2</td><td>90101600</td><td>SERVICIO DE VIAJE ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO</td><td>RESTAURANTE CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS BEBIDAS)</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES CATERING</td></tr>
<tr><td>3</td><td>80141900</td><td>SERVICIOS, DE GESTIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESAS Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN</td><td>COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN</td><td>EXHIBICIONES FERIAS COMERCIALES</td></tr>
<tr><td>4</td><td>90141700</td><td>SERVICIODE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO</td><td>DEPORTES COMERCIALES</td><td>DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES</td></tr>
<tr><td>5</td><td>93141700</td><td>ASUNTOS POLITICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS</td><td>SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES</td><td>CULTURA</td></tr>
</table>

REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDA, EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES.

El proponente debe acreditar experiencia en los códigos UNSPSC que se describe a continuación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al 80% del valor estimado del presente proceso contractual, así:
<table>
<tr><th>No</th><th>INDICADOR</th><th>FORMULA</th><th>CRITERIO DE SELECCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Liquidez</td><td>Activo Corriente sobre pasivo corriente</td><td>>=2,5</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Nivel de Endeudamiento</td><td>Pasivo Total sobre activo total</td><td><=0,35</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Capital de Trabajo</td><td>Activo corriente menos Pasivo corriente</td><td>40% del presupuesto oficial</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Razón Cobertura de intereses</td><td>Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses</td><td>>=08,00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Rentabilidad del patrimonio</td><td>utilidad Operacional dividida por el patrimonio</td><td>>=0,03</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Rentabilidad del Activo</td><td>utilidad operacional dividida por el activo total</td><td>>=0,03</td></tr>
</table>

De esta forma de acuerdo a la clasificación del oferente para verificación de su experiencia en el Registro Único de Proponentes en los códigos descritos en el cuadro anterior el oferente deberá diligenciar el formulario experiencia del proponente, conforme al modelo contenido en el pliego de condiciones.

NOTA 1: En caso de que con los contratos en los cuales se pretenda demostrar experiencia se haya ejecutado como consorcio o unión temporal, esta solo será tenida en cuenta hasta el valor del porcentaje (%) de participación del proponente.

NOTA 2: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural la cual debe ser proporcional a su participación debiendo alcanzar el valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes establecidos para el presente proceso contractual.

NOTA 3: El oferente debe cumplir con el código solicitado, al igual que con la ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el tercer nivel (Clase).

NOTA 4: La Entidad en aras de garantizar la experiencia específica para en el presente proceso contractual, y como quiera que la información en los contratos reportados en el RUP es hasta tercer nivel, se estima necesario para verificar la experiencia, que el proponente anexe de manera complementaria al formulario experiencia del proponente conforme al modelo contenido en el pliego definitivo de condiciones, las certificaciones de los contratos o actas de liquidación que acrediten la experiencia en el servicio objeto del presente proceso de contratación.
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>
<table>
<tr><th>CANT</th><th>PERSONAL REQUERIDO</th><th>CERTIFICADOS ADICIONALES</th></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ITEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE

1	COORDINADOR LOGÍSTICO	Manipulación de alimentos y/o Servicio al cliente y/o Mercadeo y/o publicidad y/o Deporte y recreación.

NOTA 1: El coordinador, deberá allegar certificaciones de experiencia verificables y haber desempeñado cargos en organización de eventos: Socioeducativas, Deportivas, Familiares, Culturales o Espirituales, así mismo, soportes documentales que certifiquen estudios requeridos en el cuadro anterior, así:

- Certificaciones o diplomas de grado expedido por una institución con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional de mínimo 40 horas.
- Copia cedula de ciudadanía.

Las respectivas certificaciones que acrediten la experiencia del personal, deben contener como mínimo:

-Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico.
-Fecha de expedición de la certificación
-Objeto del contrato que se certifica
-Cargo desempeñado
-Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación
-duración del contrato que se certifica

Dicha experiencia será contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional o acta de grado.

- No se aceptan auto certificaciones.

ITEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**CAPACIDAD OPERATIVA** Teniendo en cuenta que las actividades del presente proceso contractual se encaminan a las actividades de bienestar y calidad de vida recreo deportivas, culturales y de asistencia psicosocial, para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente, se requiere que la mayoría de las actividades incluya centro de recreación, hospedaje y alimentación. El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que cuenta con los medios necesarios para atender las actividades de bienestar y calidad de vida recreo deportivas, culturales y de asistencia psicosocial, tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuente con los camé de manipulación de alimentos vigentes expedidos por las diferentes entidades acreditadas en salud, de las personas que va a requerir el futuro contratista en la ejecución del contrato, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Policía Metropolitana de Villavicencio, teniendo en cuenta que estas se pueden desarrollar de manera simultánea por las diferentes unidades. Adicional a ello deberá contar con la siguiente infraestructura: **CENTROS VACACIONALES.** Deberá tener disponibles centros vacacionales, ubicados en la jurisdicción del Departamento del Meta y Vaupés, que se encuentren en funcionamiento, con capacidad de hasta 60 personas, los cuales deberán contar con los siguientes servicios: • Áreas sociales, recreativas, zonas húmedas(piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos baterías de baño y duchas. Así mismo, el oferente deberá verificar que dichos centros vacacionales, cuenten con la documentación vigente por ley. **NOTA:** En el momento de la visita técnica por parte de los comités evaluadores a los escenarios deportivos, espacios, y equipos requeridos y ofertados, deberán estar instalados en funcionamiento para la verificación. Así mismo, el oferente deberá verificar que dichos centros vacacionales, cuenten con la documentación vigente por ley, para su funcionamiento, deben estar inscritos y actualizados en el Registro Nacional de Turismo y contar con certificado de salud pública. **SALÓN DE EVENTOS** Deberá contar con disponibilidad de salones de eventos ubicados en la jurisdicción del Departamento del Meta y Vaupés, con capacidad de hasta 60 personas, los cuales deberán contar con los siguientes servicios así; • Disponer de meseros debidamente uniformados y con experiencia en el servicio, así mismo los platos y cubiertos serán de cristal para el desarrollo de la actividad. **RESTAURANTE:** Deberá contar con disponibilidad de restaurantes ubicados en la jurisdicción del Departamento del Meta y Vaupés, con capacidad de hasta 60 personas, los cuales deberán contar con los siguientes servicios así; • Disponer de meseros debidamente uniformados y con experiencia en el servicio, así mismo los platos y cubiertos serán de cristal para el desarrollo de la actividad. **NOTA 1:** Para objeto de verificación el comité técnico llevará a cabo una visita en las instalaciones ofertadas. **NOTA 2:** En el evento que no sea propietario deberá presentar copia de los convenios comerciales o autorizaciones de las instalaciones ofertadas suscrito por el propietario y/o representante legal del establecimiento con el certificado de cámara de comercio y el permiso de funcionamiento por parte de la alcaldía municipal.		
4	**COORDINADOR LOGÍSTICO** El oferente deberá ofrecer un coordinador logístico en el departamento del Meta y Departamento de Vaupés, con el fin de que este funcionario pueda atender los requerimientos solicitados por el supervisor referente al objeto del contrato y deberá estar de manera activa y presente en las actividades.		
5	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente, certificará que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de		

ITEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
	Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7.		
6	**CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** El oferente deberá anexar en su propuesta mínimo (2) dos carnets de manipulación de alimentos vigentes, expedidos por las diferentes entidades acreditadas en salud de las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato; lo anterior con el fin de reducir los riesgos de contaminación directa de las diferentes clases de alimentos. En todo caso, deberá certificar que mediante la ejecución del contrato cada uno de sus empleados deberá estar certificado en cuanto a la manipulación de alimentos.		
7	**CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO** El oferente deberá **presentar certificación firmada** por el representante Legal del proponente o persona natural, a través de la cual certifique que cumple con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, de igual manera **deberá diligenciar** el **formulario SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, y presentarlo con la oferta.		
8	**BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** El oferente que se presente al proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los servicios que se presten se emplee las buenas prácticas de manufactura, en relación con la preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos aptos para el consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.		
9	**VERIFICACIÓN DEL RUIA** Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.		
10	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente deberá presentar certificación, en la que manifieste que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación: Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. Se indica que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. No debe encontrarse reportado en el RUIA (Registro Único de Infractores Ambientales) Existe la obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Se solicitará al proponente el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. **NOTA:** Para el cumplimiento de este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar documento firmado acreditando el cumplimiento de este requisito.		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

ITEM	OTRAS CONDICIONES MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
11	**COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLE EL OFERENTE** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo. Así mismo, certificará que se compromete que antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreacionistas, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, grupos de baile, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale. En caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad necesaria, el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.		
12	**PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección necesarios, como guantes de látex, tapabocas, trajes de bioseguridad, gafas, gel antibacterial, alcohol y además presentar carnet de vacunación y acta de revisión técnica del protocolo de bioseguridad para manejo del COVID 19 por parte de la ARL de la que se encuentre afiliado(a) el proponente, dando cumplimiento a la resolución 692 del 2022. La entidad se reserva el derecho de verificación de la información contenida en la certificación con la respectiva ARL.		
13	El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que se compromete a brindar la prestación del servicio objeto del presente contrato dentro del plazo establecido y en excelentes condiciones.		
14	Antes de llevar a cabo la prestación del servicio, el contratista deberá tomar contacto con el supervisor, a fin coordinar lugar verificación de la prestación de los mismos.		
15	Deberá entregar al supervisor el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por el representante Legal y personal que utilizara durante la ejecución, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional".		
16	El oferente debe garantizar que para el desarrollo de las actividades se ofrezcan en platos, vasos o elementos similares. No podrán ser usados de plástico, deben ser de un solo uso. El contratista deberá garantizar que el material sea reutilizable, biodegradable o reciclable (preferiblemente cartón o loza), en ningún caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.		
17	Para el servicio de alimentación se debe utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.		
18	El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria (tapabocas, gorro, delantal, zapatos antideslizantes entre otros) que garantice higiene y salubridad durante la entrega.		
19	El oferente debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.		
20	El oferente deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.		
21	Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el oferente deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores.		
22	El oferente debe garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.		
23	El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice que la alimentación debe estar preparada el mismo día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, asimismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas.		
24	El oferente deberá certificar que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Villavicencio, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Centro Vacacional Villavicencio, Región de Policía No 7, Departamento de Policía Meta, Dirección de Incorporación 7, Departamento de Policía Vaupés, Nuestra señora de Fatima, Oficina de Control Interno.		
25	El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que el personal empleado para la ejecución del contrato será dotado de los elementos de protección personal.		

Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Estructurador Estudio Previo Metropolitana de Villavicencio

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de JEFE DE TALENTO HUMANO, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultando la planta de la Policía Metropolitana de Villavicencio y demás unidades adscritas administrativamente, se observó que no existe personal idóneo para la prestación del servicio y cumplir con las ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

Por lo anterior, la única forma de suplir la necesidad es mediante la contratación de este servicio con un tercero.

Intendente Jefe **EDWIM ALBERTO CARDENAS MEJIA**
Responsable Talento Humano Región de Policía No 7

Intendente Jefe **JOSE JULIAN VELASQUEZ CLAVIJO**
Jefe Grupo Talento Humano Policía Metropolitana de Villavicencio

CT. **JHONATAN ALEXANDER TRIANA OROZCO**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Vaupés (E)

Mayor **PAULA ANDREA OTALVARO ORTEGA**
Jefe Grupo Talento Humano Departamento de Policía Meta

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuó dentro de los términos definidos en la Subsección No 1 de la sección No 3 del Decreto No 1082 de 2015.

Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de Contratación:

Objeto del proceso de Contratación: "ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)".

1. **Los partícipes del proceso de contratación:** podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcios, uniones temporales, promesa de sociedad), que tengan la capacidad jurídica técnica y económica de suministrar los bienes y que cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el presente estudio de conveniencia y que puedan certificar que cuentan con los equipos, logística e infraestructura que les permita suministrar los bienes, garantizando el cubrimiento total de la necesidad definida; al igual y que tenga dentro de su objeto social o actividad comercial el objeto del presente proceso contractual.

2. **Las unidades que se benefician del proceso de contratación:** la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés, Región de Policía Nro. 7, Dirección de incorporación 7, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden, Centro Vacacional Villavicencio, Oficina de Control Interno y Colegio Nuestra Señora de Fatima.

3. **Capacidad Estatal en la disponibilidad presupuestal y conocimientos para el proceso de contratación estatal:** Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés, Región de Policía N°7, Dirección de incorporación 7, Grupo de Diálogo, y Mantenimiento del Orden, Centro Vacacional Villavicencio, Oficina de Control Interno y Colegio Nuestra Señora de Fatima, cuentan con la certificación de plan de adquisiciones expedida por el Jefe de Planeación de la Policía Metropolitana de Villavicencio, que garantiza la disponibilidad de recursos de la Nación para atender el presente proceso contractual. Por otra parte, las unidades cuentan con un equipo interdisciplinario con el conocimiento y experiencia en el desarrollo de los procesos de contratación.

4. **Suficiencia del presupuesto del proceso de contratación:** De acuerdo al análisis efectuado por la Policía Metropolitana de Villavicencio existe la suficiencia del presupuesto para suplir las necesidades de estos bienes, durante la vigencia 2026 y de esta forma garantizar la eficiencia en el servicio de Policía.

5. **Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto contractual:** la entrega del bien debe efectuarse en la Policía Metropolitana de Villavicencio ubicada en la carrera 21 sur, vía kirpas – camino ganadero.

   La prestación de servicio para la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta, Departamento de Policía Vaupés, Región de Policía Nro. 7, Dirección de incorporación 7, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden y Centro Vacacional Villavicencio, Oficina de Control Interno y Colegio Nuestra Señora de Fatima, se debe efectuar en la ciudad de Villavicencio, el cual están ubicado en el piedemonte de la cordillera oriental, hacen parte de los principales Municipios del Departamento del Meta, Villavicencio se ubica a 86 kilómetros al sur de la capital del país con vías pavimentadas, por ser capital de Departamento cuenta con accesos a los principales municipios del Departamento del Meta, lo cual facilita la ejecución del objeto del presente proceso contractual.

   El Departamento del Meta es uno de los 32 Departamentos de Colombia, localizado en la región central del país, cuyo territorio se extiende desde el denominado piedemonte llanero hasta los Llanos Orientales.

Su capital es la ciudad de Villavicencio, el principal centro urbano de la Orinoquía colombiana y a tan sólo 89,9 kilómetros al sur de Bogotá, la capital del país, se encuentra situada en la parte centro-oriental de Colombia, en la región de la Orinoquia, localizado entre los 04°54'25" y los 01°36'52" de latitud norte, y los 71°4'38" y 74°53'57" de longitud oeste. Su territorio cuenta con una superficie de 85.635 km², lo que representa el 7,5% del territorio nacional. Limita por el norte con el departamento de Cundinamarca, el Distrito Capital de Bogotá y el departamento del Casanare, separado de este por los ríos Upia y Meta; por el este limita con el departamento del Vichada, por el sur con el departamento del Caquetá y el río Guaviare, que lo separa del departamento de Guaviare; y por el oeste con los departamentos de Huila y Cundinamarca, y posee una gran riqueza hídrica debido a los numerosos afluentes del río Orinoco que cruzan el departamento y que nacen en la Cordillera Oriental. Si bien el departamento forma parte de las llanuras orientales de Colombia, cuenta con áreas montañosas andinas, entre las cuales se destaca uno de los parques naturales más célebres del país, conocido como la Serranía de la Macarena. La centralidad geográfica de su territorio en el contexto nacional está marcada por la presencia del municipio de Puerto López, conocido como el ombligo de Colombia.

En cuanto a la malla vial se puede establecer que un bajo porcentaje de la red vial del departamento es de regulares condiciones de trazado y diseño, pero permite un rápido transporte de pasajeros y carga desde Granada, en el centro – occidente del departamento, Puerto López, en el nororiente, y Restrepo, en el noroccidente, hacia Villavicencio y Bogotá. La vía Villavicencio – Puerto López – Puerto Carreño sólo está pavimentada hasta Puerto Gaitan; la "Marginal de la Selva" permite la comunicación de toda el área del piedemonte, pero aún es una carretera de bajas especificaciones y con largos tramos sin pavimentar.

La prestación de servicios en el Departamento de Policía Vaupés se debe realizar en el municipio de Mitú, capital del departamento del Vaupés, siendo este uno de los 32 departamentos de Colombia, situado en la amazonia colombiana. Posee una superficie de 54.135 km2 y una población proyectada para el 2024 de 37.690 habitantes, en su gran mayoría indígenas. Limita por el norte con los departamentos de Guaviare y Guainía (estos tres departamentos firmaron lo que fue antes el gran Vaupés, siendo luego escindidos del mismo), por el este con Brasil, por el sur con el rio Apaporis, que lo separa de los departamentos de amazonas y Caquetá y por el oeste con los departamentos de Caquetá y Guaviare.

6. **Entorno Socio ambiental:** El Municipio de Villavicencio se encuentra dividido en 8 comunas, 235 barrios (de los cuales solo 32 son legalizados), 101 asentamientos, 2 zonas de invasión, 7 corregimientos y 61 veredas en total, la agricultura, la ganadería y la minería son pilares de la economía de la ciudad desarrollada por un importante y agitado comercio, respaldado con el recurso financiero, que la convierten en el polo de desarrollo de todos los llanos orientales, Villavicencio cuenta con una red de instituciones de carácter público y privado que prestan y garantizan el derecho de la educación a nivel básica primaria, básica secundaria, media vocacional y superior. Como la ciudad eje de los llanos orientales, Villavicencio es el principal centro urbano universitario de la región al cual llegan jóvenes de los departamentos vecinos.

   La dinámica demográfica del Departamento del Meta se caracteriza por la identificación que se ha hecho de su potencial económico y geoestratégico, pero también por la aparición de grandes externalidades y limitaciones estructurales, especialmente por el efecto negativo de la violencia, que ha comprometido significativamente el desarrollo y ha impreso un ritmo propio a la dinámica las variables demográficas. La violencia en Colombia ha sido un fenómeno que ha provocado cambios y variaciones demográficas en todo el territorio nacional. Específicamente su acción se ha exacerbado en las zonas rurales y en los llamados territorios nacionales, generando todo tipo de tensiones sociales, asociadas generalmente con la tenencia de la tierra, conflictos de carácter étnico, como también, se ha complementado en algunos aspectos, con la colonización espontánea, caracterizada por una conflictiva relación del hombre con su medio ambiente.

   El Meta es un Departamento de economía ganadera, agrícola y minera (destacándose la extracción de petróleo crudo y gas), cuya cultura local gira en torno a la hacienda y la vaquería. Entre los principales

eventos se destacan las Cuadrillas de San Martín, el Mundial del Coleo y el festival de verano. El departamento ha sido por tradición un receptor de inmigrantes de otras regiones del país, factor que ha enriquecido su identidad cultural.
El Meta hace parte de la Orinoquia, cuya trayectoria se caracteriza por la integración tardía a los procesos sociales y económicos del desarrollo. Sin embargo, al interior de la región, se constituye indiscutiblemente como el Departamento con mayores ventajas por su posición geoestratégica frente al país andino, circunstancia ésta que lo ha convertido desde las primeras décadas del siglo pasado en el principal receptor de las corrientes migratorias y en relativo captor de muchos elementos del adelanto estructural de las demás regiones de Colombia, aventajando así a los demás departamentos de la llanura y la selva colombiana.

Municipio de Mitú: La actividad económica es principalmente agrícola, siendo los principales cultivos yuca brava, yuca dulce, maíz, plátano, ñame y frutas silvestres. Existen también cultivos ilegales de hoja de coca, materia prima para la elaboración de drogas alucinógenas como la cocaína, cuyo control buscan ejercer organizaciones al margen de la ley como disidencias de la extinta guerrilla de las FARC. En el interior se explotan recursos mineros como el oro, del cual una parte se explota de manera ilegal y está controlado por las disidencias de la extinta FARC y mafias dedicadas a esta actividad; es posible encontrar en el subsuelo mineral de coltán en un escaso porcentaje pero que, por su alto precio en el mercado internacional, no deja de ser atractivo para la explotación ilegal. (la explotación de este mineral está prohibida por el gobierno colombiano aun de manera legal).

También se desarrollan la pesca y la explotación forestal como principales actividades económicas del departamento.

En cuanto a la producción artesanal la principal es la cestería, actividad realizada por la población indígena y luego comercializada en el municipio de Mitú y la inspección de policía de Monfort, en el corregimiento departamental de Yavaraté.

La producción minera se desarrolla con métodos rudimentarios, se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. La principal producción artesanal es la cestería, actividad realizada por la población indígena y luego comercializada en el municipio de Mitú, la inspección de policía de Monfort y en el corregimiento departamental de Yavaraté.

El departamento cuenta con tan solo dos establecimientos comerciales ubicados en su capital, Mitú; donde se expenden víveres y alimentos que por su escasa abundancia son de alto valor y poco comercializado; teniendo en cuenta que la mayoría de los alimentos son traídos de las ciudades de Villavicencio, San José del Guaviare y Calamar por vía aérea.

7. **Condiciones políticas:** Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del Departamento del Meta, Alcaldía Municipal, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara de Comercio de Villavicencio, las Corporaciones Públicas como el Consejo Municipal y la Asamblea Departamental. La ciudad se encuentra a 86 kilómetros al sur de la capital de Colombia, a dos horas y media por la autopista al llano, Villavicencio como área Metropolitana está integrada por los municipios de Acacias, Cumaral y Restrepo.

   El Departamento del Meta está situado en el centro del país, al este de la Cordillera Oriental, en la región de la Orinoquia colombiana. Limita al Norte con los departamentos de Cundinamarca y Casanare, separado de éstos por los ríos Apía y Meta; por el Sur con Caquetá y Guaviare; por el Oriente con Vichada y Guaviare y por el Occidente con Huila y Cundinamarca. Es el cuarto departamento más grande del país con una superficie de 85.635 Km2, ocupando el 7,49% del territorio nacional.

El departamento del Meta está dividido en 29 municipios, 115 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 10 círculos notariales, con un total de 11 notarías en los municipios de Villavicencio, Acacias, El Castillo, Granada, Mesetas, Puerto López, Puerto Rico, San Martín, Restrepo y Vista Hermosa; un círculo principal de registro con sede en Villavicencio y 3 oficinas Seccionales de Registro en Acacias, San Martín y Puerto López; un distrito judicial, Villavicencio, con 11 cabeceras de circuito judicial en Villavicencio, Acacias, Arauca (Arauca), Granada, Mitú (Vaupés), Puerto Carreño (Vichada), Puerto Inírida (Guainía), Puerto López, San José de Guaviare (Guaviare), San Martín y Saravena (Arauca). El departamento conforma la circunscripción electoral del Meta.

Mitú: Se ubica en el Departamento del Vaupés, si bien se ha realizado una sustracción para el área capitalina, está localizado en el resguardo indígena gran resguardo del Vaupés que tiene una extensión de 3.227 hectáreas, decretado con la Resolución 086 de 1982. Este a su vez, está localizado en la Reserva Forestal de la Amazonía según ley 2 de 1959, y las tierras del municipio no pertenecientes al resguardo son de Reserva Protectora de la Amazonia. El municipio de Mitú es multiétnico y pluricultural.

8. **Los factores ambientales:** Debido a su cercanía a la línea del ecuador y sú baja altitud, comparte el clima ecuatorial, la ciudad tiene un clima cálido con temperaturas anuales promedio durante el día que van desde 20 hasta 32 grado Celsius. La temperatura guarda cierta relación con la precipitación, de manera que los meses más calurosos son aquellos en que la lluvia es menor, en especial enero y febrero, en los cuales la temperatura máxima sobrepasa en la zona urbana los 33 °C y los meses más frescos son aquellos considerados como los meses más lluviosos, desde mayo hasta julio siendo la temperatura máxima alrededor de 29°C, en la ciudad se ubican diferentes entes gubernamentales dedicados a la protección del medio ambiente como CORMACARENA, lo cual facilita el control del cumplimiento de la normatividad ambiental.

   Por su ubicación en la zona tropical, el departamento del Meta está bajo la influencia del desplazamiento de la Zona de Confluencia Intertropical o ZCIT. Las precipitaciones varían desde 2.000 mm, en las partes altas de la cordillera, hasta los 6.000 mm y más al año, en cercanías de los municipios de El Castillo, Uribe y Lejanías. Entre diciembre y marzo se presenta el período más seco, debido a que los vientos alisios del noreste son los dominantes en esta época del año y desplazan hacia el sur la ZCIT.

   El período de lluvias se extiende de marzo a noviembre, debido a que en esta época los vientos alisios del sureste empiezan a ser los dominantes, desplazando la ZCIT hacia el norte. El prolongado período de lluvias se debe al doble paso de la ZCIT por la alternancia de los vientos alisios dominantes. La temperatura del departamento varía desde un promedio de 6°C, en el páramo, hasta temperaturas promedio de más de 24°C en la llanura; en el piedemonte la temperatura oscila entre 18 y 24°C.

   De acuerdo con la variación de altura que hay en el departamento, el 1,44% de su superficie es páramo, 4,47% está en el piso climático frío, 5,06% en el medio, y 89,03% en el cálido. La vegetación de la llanura está conformada por pastos y pajonales con abundantes arbustos y árboles de baja altura. En las riberas de los ríos se encuentran los bosques de galería de gran variedad florística; en el occidente del departamento la vegetación es de bosque húmedo tropical, bosques andinos y páramo en las partes más altas.

   En el ámbito mundial, Colombia posee el 10% de la biodiversidad en una superficie continental menor al 1%, razón por la cual la convierte en uno de los países con más alta mega diversidad. El Área de Manejo Especial de La Macarena –AMEM constituye una de las reservas de mayor riqueza biológica, en sólo 35.875,9 Km2, que equivale al 41,89% del área del Departamento del Meta y al 3,1% del territorio nacional, configurada principalmente por su conformación biogeografía, geológica y eco sistémico.

El Meta es rico en biodiversidad debido a su posición geográfica, a la variedad de pisos térmicos y a la enorme disponibilidad y variedad de tipos de aguas. La cobertura vegetal corresponde a bosques húmedos tropicales, andino, sub andino, de páramo, natural, intervenido, galería, rastrojos y bajos, afloramientos rocosos, pastos naturales y mejorados, cultivos permanentes, transitorios e ilícitos.

El territorio del Departamento del Vaupés, corresponde al piso térmico cálido; según la clasificación de Koeppen, la región de Vaupés corresponde a la de clima Af ecuatorial siempre húmedo, caracterizado por la constante precipitación durante todo el año, la falta de un período verdaderamente seco y una humedad relativa promedio de 84% con variaciones más o menos del 5%.

El departamento se caracteriza por ser un sector de transición entre las llanuras secas de la Orinoquia, al norte, y la selva húmeda amazónica. La precipitación presenta un comportamiento bimodal, disminuyendo de enero a febrero y de julio a agosto. La existencia de estos dos periodos menos lluviosos se debe a la influencia de los vientos alisios del noreste y del sureste, que llegan hasta el Ecuador en esos meses del año. Las precipitaciones promedias anuales están alrededor de 3.254 mm.

La temperatura media anual es de 26°C, siendo el período comprendido entre octubre y abril el de mayor temperatura y el menor entre mayo y septiembre. El brillo solar promedio mes es de 104,55 horas/mes y el más alto es de 135,7 horas/mes; el promedio anual es de 1.255 horas/año. Los períodos de mayor brillo solar coinciden con los de menor precipitación y mayor temperatura, que son los seis primeros meses del año. Las altas precipitaciones y las condiciones fisiográficas de la región dan lugar a que se presente condiciones de altas escorrentías superficiales y con una baja capacidad de drenaje de las cuencas. En términos de balance hídrico las cuencas del amazonas y Orinoco se caracterizan por con una escorrentía superficial alta de 22.185 m3/s y 21.399 m3/s, respectivamente.

9. **El sector objeto del proceso de contratación y su mercado:** El sector es de comercializadores, mayoristas, minoristas, distribuidores que dentro de su objeto social se dediquen a la comercialización en el sector de los servicios objeto del presente proceso, en el mercado nacional y local existen diferentes oferentes con la capacidad de suplir el objeto del presente proceso contractual.

10. **La normatividad aplicable al objeto del proceso de contratación:** Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014, Resolución 04280 de 2013 y Resolución 00090 de 2018.

11. **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación y de otro tipo:** Se puede verificar que existen diferentes entidades estatales de acuerdo a la verificación del Portal Único de Contratación que han contrato este tipo de bienes.

IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS

1. La no adjudicación del contrato ya sea porque no se cumplan con los requisitos habilitantes o no se presenten propuestas.
2. Incumplimiento del contrato.
3. Incumplimiento en la entrega de los bienes.
4. Mala calidad de los bienes.
5. Incumplimiento a la normatividad ambiental.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y CUATRO (04) MESES MAS.	AMPARA LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS	AMPARA AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FIJADOS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	200 SMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA Y/O ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACION
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

					LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	(20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

Nota 1: La póliza debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso, el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma, se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Nota 2: La póliza debe ser presentada y cargada ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la plataforma del SECOP II, junto con su correspondiente recibo de pago.

Nota 3: En el caso de suscribirse adiciones y/o prórrogas del contrato, el contratista deberá ajustar garantía única acorde a los valores, plazos y demás condiciones allí plasmadas.

Nota 4: Si el contratista se negare a constituir la garantía única prevista en los términos descritos, cuantía y duración establecidos, la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, podrá declarar la caducidad del contrato.

Nota 5: En el evento que la garantía no se ajuste a los requerimientos establecidos en el presente estudio previo, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a un (01) día hábil siguiente a la devolución.

Nota 6: Las pólizas cuyo beneficiario es el estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatorias unilaterales.

Nota 7: En cumplimiento a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Estructurador Estudio Previo Metropolitana de Villavicencio

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

La Policía Metropolitana de Villavicencio desarrolla el siguiente análisis de riesgos y forma de mitigación de los mismos, para lo cual se diligencia la matriz de riesgos conforme con los parámetros que para el efecto, se ha dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (versión 1 o última actualización, la cual se encuentra disponible en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, link normativa) estructurado por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede pasar ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	persona responsable de implementar el tratamiento	fecha estimada que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	general	interno	selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforman la oferta del comité evaluador	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	NO	Integrante de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las Evaluaciones	Verificar las de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo con la cronología del proceso
2	general	externo	selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección, o que no se suscriba el contrato por diferentes factores.	No cumplir con la programación de actividades de bienestar social, y que no se pueda brindar a los uniformados un espacio propicio para su bienestar social en pro de mejorar el clima laboral	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	NO	Dueño de la necesidad	Termino de selección del oferente y la suscripción del contrato	Termino de selección del oferente y la suscripción del contrato	Verificar las especificaciones exigibles para la participación en el proceso contractual de tal forma que se garantice la pluralidad de oferentes.	Eventual
3	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con la entrega de los servicios en las fechas requeridas y lo lugares a desarrollarse.	Incumplimiento en la preparación de los alimentos o instalaciones y todo lo concerniente a logística, para el desarrollo de las actividades.	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	3	2	5	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio del contrato	Término del Contrato.	A través del seguimiento en la ejecución del contrato, y los informes de supervisión.	Mensual
4	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con la entrega de los servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, lugares y fechas programadas.	Que no se puedan llevar a cabo las actividades, por la falta de previsión logística, incumplimiento de las especificaciones técnicas, afectación de los uniformados por una mala preparación de los alimentos	3	2	5	Riesgo Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio del contrato	Término del Contrato.	A través del seguimiento en la ejecución del contrato informe de supervisión.	Mensual

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

5	General	externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	NO	Supervisor del Contrato	Desde el inicio del contrato	Término de ejecución del Contrato	Revisión mensual por parte del supervisor del pago de salarios y de la seguridad social	Mensual
6	Específico	externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental de la Resolución 2674 de 2013, que trata del manejo de manufacturación en la preparación de alimentos.	Afectaciones en la salud de los uniformados, ocasionando posibles intoxicaciones.	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio del contrato	Término de ejecución del Contrato	Revisión mensual por parte del supervisor del cumplimiento de los procedimientos ambientales en la preservación del medio ambiente.	Mensual
7	General	externo	Contratación	operacional	Riesgo asociado a la ejecución del contrato entrega de alimentos de mala calidad	Entrega de la alimentación o insumos objeto del contrato, de mala calidad sin las características y referencias técnicas exigidas	3	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ establecer desde el estudio previo que el oferente que preste el servicio de primera calidad que cuente con las especificaciones requeridas por la unidad.	2	2	3	Riesgo Medio	SI	SI	Dueño de la necesidad	Desde el inicio del contrato	Firma de la Aceptación de oferta	Estudio previo	Una vez estudio previo

Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**
Estructurador Estudio Previo Metropolitana de Villavicencio

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar los supervisores, a través de quienes la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de los supervisores designados para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual los supervisores darán aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Las demás establecidas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad. El oferente deberá tener los permisos, licencias, que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después del servicio del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Para la facturación de los servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	miércoles, 29 de abril de 2026
CERTIFICADO No.	028

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
MEVIL	MEVIL - BIESO SAFAP	M9BS1	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 199.690.000,00				
MEVIL	MEVI L-CEVIL	M9CEVIL	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 7.500.000,00				
MEVIL	DEMET - BIESO SAFAP	M9DBS1	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 163.956.000,00				
MEVIL	DEVAU - BIESO SAFAP	M9DVBS1	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 52.550.000,00				
MEVIL	MEVIL - GUDMO	M9G24	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 14.817.858,30				
MEVIL	MEVIL - NUSEFA	M9NSF	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 10.372.978,72				
MEVIL	REGI7 - BIESO SAFAP	M9RBS1	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 27.115.800,00				
MEVIL	REGI7 - BIESO SAFAP-OCINT	M9RBS1	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL OCINT		1	$ 3.000.000,00				
MEVIL	DEMET DINCO	M9D8	93141506	A-02-02-02-009-006	A-02-02-02-009-006	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL		1	$ 15.000.000,00				
Comunicación Oficial Electrónica No GS-2026-042079-MEVIL del 28/04/2026							TOTAL	9	$ 494.002.637,02	-	$ -	-	-

No. SISCO	PR-MEVIL-0029-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 494.002.637,02

Subintendente JAIME ALBERTO BUSTAMANTE GUIO
Gestor de Planeacion MEVIL

Mayor ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA
Jefe Planeación MEVIL (E)

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHacala	ALFA BEATRIZ CALA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M9	METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	8326	Fecha Registro:	2026-04-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M9 METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	494.002.637,02	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	494.002.637,02	Saldo x Comprometer:	494.002.637,02	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8626	Fecha Registro:	2026-04-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M9BS1 POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCI	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF						
					Total:	199.690.000,00	0,00	199.690.000,00	199.690.000,00	0,00
M9CEVIL POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - CENTRO VACACIONAL	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00	0,00
M9D8 DEPARTAMENTO DE POLICÍA META - DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00
M9DBS1 DEPARTAMENTO DE POLICÍA META - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	163.956.000,00	0,00	163.956.000,00	163.956.000,00	0,00
M9DVBS1 DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCIÓN A LA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	52.550.000,00	0,00	52.550.000,00	52.550.000,00	0,00
M9G24 POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO - GRUPO DE MOVILIDAD	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	14.817.858,30	0,00	14.817.858,30	14.817.858,30	0,00

UNIMO

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHacala	ALFA BEATRIZ CALA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M9	METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Fecha y Hora Sistema:	30/04/2026 12:00:00 p. m.	

M9NSF POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - COLEGIO NUESTRA S	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.372.978,72	0,00	10.372.978,72	10.372.978,72	0,00
M9RBS1 REGIÓN DE POLICÍA No. 7 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - SISTEMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	A-02-02-02-009-006 SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	30.115.800,00	0,00	30.115.800,00	30.115.800,00	0,00

Objeto:	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA MEVIL Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)GS-2026-042846-MEVIL

INTENDENTE CARMEN VANESSA ROJAS ZAMBRANO

JEFE DE PRESUPUESTO POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 29 ABR 2026		
Hora de inicio:	1530	**Hora de finalización:**	1700
Lugar:	Salón Centauros Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA No. AE-2026 009103 MEVIL / AREAD - GRUCO – 11.8

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y EXPOSICION DEL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO SON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Temas a tratar
   3.1 Verificación de la necesidad y fundamentos jurídicos del estudio previo y demás documentos soporte.
   3.2 Deliberaciones y aprobaciones.
4. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El señor Capitán JULIAN RICARDO ABELLA LESMES, jefe del Grupo de Contratos, realiza la verificación del personal que asiste al Comité del proceso en mención así:

Comité de Adquisiciones:

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTE
TC	DORIAN ALEXANDER VALENCIA VELASQUEZ	Subcomandante Metropolitana de Villavicencio	SI
MY	ZUGEY MILENE ROMERO PEDRAZA	Jefe de Planeación MEVIL	SI
MY	DIDIER MAURICIO PEREZ SAAVEDRA.	Jefe Administrativo MEVIL	SI
IJ	JACKSON ENRIQUE CONTRERAS BELTRAN	Jefe Grupo Financiero (E) MEVIL	SI
IJ	FREDY ALBERTO MORENO GONZALEZ	Jefe Asuntos Jurídicos (E) MEVIL	SI

Estructurador Estudio Previo: Subintendente **ANDERSON FABIAN OLARTE POVEDA**

2. Lectura del acta anterior

NO APLICA

3. Temas a tratar

3.1 Verificación de la necesidad y fundamentos jurídicos del estudio previo y demás documentos soporte.

Que la identificación de la necesidad y justificación se encuentra fundamentada de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente requieren contratar las ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL- DEMET-DEVAU-REGION 7- NUSEFA- UNDMO- CEVIL- DINCO-OCINT), con el fin de cumplir con los parámetros del componente del sistema de gestión integral, talento humano y gestión de la cultura, cuyo esfuerzo está encaminado al mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito personal, familiar, laboral y social de sus integrantes, promoviendo un desarrollo armónico en todas sus dimensiones, que eleven su autoestima e incrementen los niveles de identificación, satisfacción y eficiencia en su trabajo.

En desarrollo de los objetivos de la Dirección de Bienestar Social, se asignaron los recursos mediante la Resolución N° 00566 del 13/03/2026, a la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7, de acuerdo a los enfoques de los programas psicosociales, comunidad, deportivos, culturales y de recreación, para el desarrollo de actividades encaminadas a su cumplimiento y establecidas en la Resolución Nro. 0424 del 07/02/2023 por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial, y Resolución Nro. 1572 del 08/05/2023 por la cual se expide el reglamento de Bienestar Laboral para la Policía Nacional.

Por tal motivo que la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7, plantearon desde este enfoque motivacional el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales, psicosociales y comunidad de acuerdo a las fechas especiales del año para el personal que se ha destacado en sus diferentes ámbitos de competencia o de acuerdo al orden de prioridad que determine el grupo de bienestar social, pues el presupuesto asignado no alcanza para cubrir a todo el personal policial de la unidad.

La Policía Metropolitana de Villavicencio y sus unidades adscritas administrativamente cuentan con el siguiente personal afiliado a la Dirección de Bienestar de la Policía Nacional:

UNIDAD	AFILIADOS	BENEFICIARIOS	
		NIÑOS	ADULTOS
MEVIL	2686	2689	2236
DEMET	1986	1923	2630
DEVAU	476	128	950
REGION 7	273	259	425
TOTAL	5.421	4.999	6.241

Teniendo en cuenta, la cantidad de afiliados y beneficiarios se determina que el presupuesto asignado no es suficiente para las necesidades de las actividades de bienestar con que cuenta las mencionadas unidades policiales, por lo cual se estima conveniente adjudicar el presente proceso de contratación por el valor total del presupuesto oficial asignado a la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7.

CONVENIENCIA

Con el presente proceso contractual se lograría brindar condiciones de motivación desde un enfoque de desarrollo humano integral, que permita el fortalecimiento de las competencias requeridas en el servicio para alcanzar desempeños policiales exitosos y reconocer e incentivar las acciones meritorias de trascendencia institucional y social. Se pretende que el reconocimiento se arraigue en la cultura institucional, como factor de motivación para generar en el personal el sentido de pertenencia.

Se potencian las habilidades y destrezas de los integrantes de la comunidad policial a través de espacios saludables y productivos, con la práctica del deporte, actividades recreativas, esparcimiento y la cultura, como estrategia para el aprovechamiento del tiempo libre, entendiendo que una calidad de vida óptima garantiza una efectiva prestación del servicio policial.

La articulación de los servicios de recreación, deporte, cultura, diseñados para mejorar la calidad de vida laboral del servidor público de la Policía Nacional, requieren de la intervención que permita conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su ambiente laboral, ordenado en el manual de Bienestar y Calidad de Vida Para el personal de la Policía Nacional.

Se daría cumplimiento a los programas de bienestar, establecidos en la Resolución Nro. 0424 del 07 de febrero 2024" Por la cual se crea el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial".

LÍNEA DE INTERVENCIÓN NIÑEZ

Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN JUVENTUD

Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluido los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa eta orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personales; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN ADULTEZ

Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientados a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a

las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN FAMILIA

Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, pensionados y de la reserva activa de la Policía Nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN GENERO

Se encuentra trasversal a las líneas de intervención que hacen referencia a las relaciones que se establezcan entre hombres y mujeres desde sus diferencias respecto a estereotipos, roles sociales, condición y posición adquirida, comportamientos, actividades y atributos particulares, que se construyen tanto en la igualdad derechos, reconocimiento de la dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad.

DIMENSIONES	LINEAS DE ACCIÓN	
	RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	ASISTENCIA SOCIAL
FISICA MENTAL AFECTIVA ESPIRITUAL	Campeonato interdisciplinas	Escuelas saludables
	Actividades físicas dirigidas	Convivo con hábitos saludables
	Actividades institucionales	Fortalecimiento del autocuidado
	Celebraciones especiales	Fortalecimiento en valores
	Visitas a lugares de interés cultural	Actividades para blindar la vida
	Escuelas de formación cultural	Construcción del proyecto de vida
	Teatro	Reconocimiento y control de emociones
	Artes plásticas	Manejo de la inteligencia emocional
	Danza y bailes típicos	Comunicación no verbal
	Música	Comunicación asertiva
	Vacaciones recreativas	Igualdad y equidad de genero
	Carreras de observaciones (Match)	Economía familiar
	Jornada recreativa	Promover hábitos de autoprotección
	Visitas a parques	Pautas de crianza
	Cine	Fomento de la solidaridad
	Obra de teatro	Fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del Policía y su familia
	Stand up comedy	Redes sociales
	Festival de habilidades y culturas	Construyendo familias funcionales
	Turismo	Prevención de hogar libre de violencia
		Prevención frente al acoso sexual y laboral

OPORTUNIDAD

Con las **"ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL- DEMET-DEVAU-REGION 7- NUSEFA- UNDMO- CEVIL- DINCO-OCINT)".**, se requiere contratar para el mes de junio 2026, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en la programación contractual, los términos contractuales del proceso de selección abreviada Menor Cuantía, la disponibilidad de los servicios por parte de los oferentes y las necesidades de las actividades de bienestar de las unidades policiales.

MEDIOS O FORMAS DE SATISFACER LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Policía Metropolitana de Villavicencio, la Región de Policía No 7, el Departamento de Policía Meta, el Departamento de Policía Vaupés, Centro Vacacional Villavicencio, Dirección de Incorporación, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden, Colegio Nuestra Señora de Fatima y Oficina de Control Interno REGI7, no cuenta con la infraestructura, elementos logísticos y materias primas, ni el personal para suministrar este servicio; se requiere contratar con una empresa especializada en la prestación del servicio y diferentes actividades con toda la logística necesaria, con el fin de cumplir con los estándares de calidad y servicio; garantizando que la empresa sea idónea y esté constantemente actualizada en la normatividad vigente.

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el analista del proceso de la Policía Metropolitana de Villavicencio certifica, que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que las **ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR UN VALOR DE CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02),** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional, derivadas de los acuerdos con CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA, de acuerdo al umbral y la entidad, toda vez que por exclusión de aplicabilidad, este proceso se encuentra por debajo del valor establecido para beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, si está cubierto por el acuerdo del TRIANGULO DEL NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS)

ACUERDO COMERCIAL		¿Vigente?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza del pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	N/A	NO
	Canadá	SI	SI	SI	NO	SI
	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Corea	SI	SI	SI	NO	SI
	Costa Rica	SI	SI	SI	NO	SI
	Estados unidos	SI	SI	SI	NO	SI
	Estados AELC	SI	SI	NO	N/A	NO
	México	SI	SI	SI	NO	SI
Triángul o Norte	El salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	SI	NO	SI
	Unión europea	SI	SI	NO	N/A	NO
	Israel	SI	SI	NO	N/A	NO
	Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	N/A	NO
	Can	SI	SI	SI	NO	SI

- Decisión 439 de 1998 de la CAN "La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación."

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 del 28 de octubre de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".* DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. Artículo 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad con base en el siguiente marco normativo: Parágrafo 1° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.
- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".*
- Ley 1882 de 2018 *Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. **ARTÍCULO 1.** Adiciónense los parágrafos 2 y 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993:*
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- Decreto 579 del 31 de mayo de 2021 "*Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"*
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*
- Decreto 1041 del 21 de junio de 2022 "*Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo*

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. (...)"

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Villavicencio y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

- **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA:** De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No 1082 del 2015 y teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

El valor estimado para el presente proceso contractual es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), discriminados de la siguiente forma, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	MEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 199.690.000,00	$ 199.690.000,00
2	02-02-02-009-006	10	DEMET	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 163.956.000,00	$ 163.956.000,00
3	02-02-02-009-006	10	DEVAU	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 52.550.000,00	$ 52.550.000,00
4	02-02-02-009-006	10	REGI-7	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 27.115.800,00	$ 27.115.800,00
5	02-02-02-009-006	10	CEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00
6	02-02-02-009-006	10	UNDMO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 14.817.858,30	$ 14.817.858,30
7	02-02-02-009-006	10	DINCO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
8	02-02-02-009-006	10	NUSEFA	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 10.372.978,72	$ 10.372.978,72
9	02-02-02-009-006	10	OCINT	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 494.002.637,02

NOTA: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado, estableciéndose como precios techos unitarios los descritos a continuación:

3.2 DELIBERACIONES Y APROBACIONES

Atendiendo lo planteado por el señor Subintendente ADERSON FABIAN OLARTE - estructurador del estudio previo, el comité de adquisiciones determina la conveniencia y recomienda al señor Ordenador del gasto adelantar el proceso de contratación cuyo objeto son las **"ACTIVIDADES DE**

de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"

- *Decreto 142 del 01 de febrero de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"*

  Decreto 1082 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2, del Título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007..."

Son causales de esta modalidad:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de La ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer y las particularidades de sus ejecución, el proceso se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, por lo que se debe aplicar el procedimiento de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA para la elección del contratista.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(...) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)". por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique).

4 COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

No.	Actividad	Responsable
1	Realizar comunicado oficial al señor ordenador del gasto adjuntando el acta del comité de adquisiciones.	CT. JULIAN RICARDO ABELLA LESMES
2	Continuar con el proceso de contratación.	PT. CARLOS ALBERTO HENAO ORTIZ

CONVOCATORIA

PT. CARLOS ALBERTO HENAO ORTIZ
Estructurador de Estudios Previos

CT. JULIAN RICARDO ABELLA LESMES
Jefe Grupo de Contratos MEVIL

Elaboró: PT. Carlos Alberto Henao Ortiz – AREAD GRUCO
Revisó: CT. Julián Ricardo Abella Lesmes – AREAD GRUCO
Fecha de elaboración: 29/04/2026
Ubicación D:\Contratos/contratos2026\PN MEVIL SA MC 018 2026

Calle 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfonos: 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Villavicencio, 29 ABR 2026		
Hora de inicio:	1530	**Hora final:**	1700
Lugar:	Salón Centauros Policía Metropolitana de Villavicencio		

ACTA No. AE-2026 009103 MEVIL / AREAD - GRUCO – 11.8

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES A EFECTOS DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y EXPOSICION DEL ESTUDIO PREVIO CUYO OBJETO SON LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT).

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PC	[illegible]	SUBCO	mevil.subco@policia.gov	7107218		
MY	Ruben Romero	PLANE	mevil.planeo@policia.gov.co	80082914	3102174605	
MY	Didier M. Perez	JEFAT MEVIL	didier.perez7547@	86088814	3219910891	
SI	ANDERSON FABIAN OTALVARO	GUTAH - BIESO	ANDERSON.OTALVARO3136@	1123510891	3023764403	
IT	Jackson Contreras Beltrán	GUFIB	Jackson.contreras@correo	80797540	3155876488	
PT	Freddy Moreno	ASOJUR	Mevil.asjur@policia.gov.co	11444721	3118664603	
IT.	Gerzon Montero Ortiz	DEVAU-ENLACE	gerzon.montero1972@correo.policia.gov.co	1121709224	3202975135	
PT	Carlos Alberto Henao O.	GRUCO	carlos.henao@correo.policia.gov.co	1.121.875.158	3134079434	

Granja Campo Alegre Vereda Caños Negros
Teléfonos: 6611919 Ext. 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

CEA.3.0-07
16-ECD-003

AREAD-GRUCO - 11.8

Villavicencio, 30 de abril de 2026

Señor (a)
VEEDURIAS CIUDADANAS
Villavicencio

Asunto: Convocatoria Veedurías Ciudadanas.

La Policía Metropolitana de Villavicencio invita a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5 de la Ley 850 de 2003, participen con sus observaciones y recomendaciones escritas y oportunas para el proceso de Contratación de Selección abreviada de menor cuantía No. **PN MEVIL SA MC 018 2026,** que adelanta la Policía Metropolitana de Villavicencio por un valor estimado para la presente contratación de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, discriminados de la siguiente forma:

Objeto

"ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93141506	SERVICIO POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CIVICOS	SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO DE. BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso contractual es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, discriminados de la siguiente forma:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-009-006	10	MEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 199.690.000,00	$ 199.690.000,00
2	02-02-02-009-006	10	DEMET	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 163.956.000,00	$ 163.956.000,00
3	02-02-02-009-006	10	DEVAU	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 52.550.000,00	$ 52.550.000,00
4	02-02-02-009-006	10	REGI-7	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 27.115.800,00	$ 27.115.800,00
5	02-02-02-009-006	10	CEVIL	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00

6	02-02-02-009-006	10	UNDMO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 14.817.858,30	$ 14.817.858,30
7	02-02-02-009-006	10	DINCO	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
8	02-02-02-009-006	10	NUSEFA	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 10.372.978,72	$ 10.372.978,72
9	02-02-02-009-006	10	OCINT	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 494.002.637,02

NOTA 1: Atendiendo las necesidades de bienestar, el presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se ejecutará de acuerdo a las necesidades del servicio programadas por el supervisor, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el oferente seleccionado, estableciéndose como precios techos unitarios los descritos en el cuadro que se relaciona más adelante.

NOTA 2: El futuro contratista no podrá sobre pasar el presupuesto techo asignado para cada una de las unidades, al igual que no podrá ejecutar presupuesto perteneciente a una unidad en actividades para otra unidad, ejemplo el presupuesto asignado al DEVAU no podrá ser ejecutado en actividades para la MEVIL.

NOTA 3: El oferente al momento de presentar su oferta económica no podrá superar los precios techos unitarios por cada una de las actividades, descritos en el numeral 5.6. "Valor estimado de la contratación".

"ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo, Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas.

			ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	
		3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz).	

			OPC. 6= Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.
		4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Conjunto de actividades que incorporan las creencias, arte, moral, costumbres, aptitudes y hábitos atreves del desarrollo de eventos culturales, los cuales tienen como propósito entender que el espectáculo del cine es concebido como entretenimiento antes que como diversión. **LOGISTICA POR PERSONA** Boletos de ingreso a sala de cine, válidos de lunes a domingo, sin restricción de horario, para la proyección de películas en cartelera en formato 2D. Dichos boletos deberán ser redimibles en todas las salas de cine en operación dentro del área de cobertura de la Policía Metropolitana de Villavicencio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Combo compuesto por gaseosa (532 ml) + crispeta con sal (100 gr) + perro caliente. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo la cantidad de boletos requeridos para cada actividad.
		5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque karmanu acuático y disfrute de zonas húmedas (Villavicencio) **OPC.2** = Parque kabod y disfrute zonas húmedas. (Granada) **OPC.3** = Parque taimaku y disfrute zonas húmedas. (Acacias) **OPC.4** = Parque lago mar y disfrute zonas húmedas. (Villavicencio) **OPC.5** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **OPC.6** = Finca ecoturística los chigüiros (Vía apto López km 21) **OPC.7** = Hotel ecoturístico playa Maui (Guamal) **OPC.8** = Parque llanura Merecure (Vía Pto López km 45) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.
		6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**

			Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	
		7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar las tradiciones llaneras y reconocimiento de nuestra cultura. A través de la interacción con la naturaleza, avistamiento de aves, animales exóticos, logrando así fortalecer el desarrollo motriz y cognitivo de nuestros hombres y mujeres Policías y sus familias. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC1=** Parque Tiuma Park permite al asistente disfrutar de tres atracciones (3) mediante pasaporte Tiuma). **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml.	

			OPC. 4= empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** carne al vino, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 2 =** lomo de cerdo en salsa de maracuyá, papa en casco arroz, ensalada crema de la casa y limonada de panela. **OPC. 3 =** arroz caporal (arroz mixto de carne, pollo, salchicha, vegetales en salsa de soya) plátano maduro crema de la casa y limonada de panela. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	
		8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=,** caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **LOGISTICA POR PERSONA** 1. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 2. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 3. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	
		9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**	

			Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 1. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 2. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 3. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 4. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	
		10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	
		11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional).	

			OPC. 3= Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.
		12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres que integran la policía nacional, al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, se fortalezca el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia institucional. **LOGISTICA POR PERSONA** **OPC. 1=** Ingreso para adulto en una de las boleras de la ciudad, incluyendo juego de 10 entradas o turnos, prestamos de zapatos para la práctica del deporte, **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.
		13	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** OPC. 1= perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 2= sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. OPC. 3= hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.

"ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (DEVAU)".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
1	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de generar hábitos de vida saludable y mantener las condiciones físicas de nuestro personal y el desarrollo de diferentes temáticas relacionadas con la salud mental como lo son la comunicación asertiva, descarga emocional, pautas de convivencia, respeto, trabajo en equipo y liderazgo. **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** El contratista deberá disponer de un profesional en deporte o áreas afines, que dirija actividades de acondicionamiento físico grupal tales como Zumba, aeróbicos, entrenamiento funcional y/o sesión básica de defensa personal, con una duración de 90 minutos. **HIDRATACIÓN POR PERSONA** **OPC. 1=** Botella de agua por 600 ml y 01 banano criollo. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.
2	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Con el fin de mejorar el clima laboral y fomentar la interacción y la confianza como eje central y fundamental en la dinámica social de nuestros funcionarios, cambiando su ambiente del día a día. **LUGAR E INSTALACION** Centros vacacionales ubicados en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Departamento de Policía Meta y Departamento de Policía Vaupés, con el disfrute de áreas sociales, recreativas, zonas húmedas (piscina), cafetería, restaurante, juegos didácticos, recreativos, deportivos, baterías de baños y duchas. **ALIMENTOS - REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1 =** Parrillada que consta de carne de res (150 gr), cerdo (150 gr), pechuga (150 gr), arroz (120 gr), yuca (70 gr) y papa (70 gr), gaseosa de 350 ml o jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Sancocho tradicional con papa, yuca y mazorca, servido en plato de (24 oz) acompañado con porción de costilla carne de (200 gr) o pierna pernil de pollo (200 gr), arroz (120 gr), aguacate (120 gr), gaseosa 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Plato compuesto por mojarra frita (mínimo 350 gr), arroz (120 g), aguacate (120 gr), yuca (70 g) y papa (70 g), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.
3	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL**

			NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego y actividades físicas, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración familiar, contribuyendo en la consolidación del proyecto de vida. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** Croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	
		4	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico. **REFRIGERIOS POR PERSONA** **OPC. 1=** perro caliente que contiene: queso (50 gr), papa ripio (25 gr), salchicha tipo americana (157 gr), pan (67 gr), loncha de tocineta ahumada (25 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, piña); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 2=** sándwich especial contiene: pan aliñado (120 gr), 2 lonchas de jamón de cerdo de (25 gr) c/u, 2 lonchas de jamón de pollo de (25 gr) c/u, lechuga crespa (30 gr), tomate verde larga vida (50 gr). 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tártara, rosada, dulce de maíz); con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. **OPC. 3=** hamburguesa contine: carne ahumada (170 gr), loncha queso (25 gr), papa ripio (25 gr), pan artesano (90 gr), 3 sobres de salsa de (8 gr) c/u (tomate, mayonesa, mostaza), lechuga crespa (20 gr), tomate verde larga vida (25 gr), con gaseosa envase individual 400 ml o refresco de fruta pasterizado 500 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.	

		5	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad está enfocada en fortalecer y mantener la implementación de acciones preventivas para la reducción del riesgo psicológico y/o social al interior de la familia policial, mitigar la violencia intrafamiliar, fortalecer el liderazgo, trabajo en equipo, resolución de conflictos, autocuidado y la prevención al suicidio. **LOGISTICA POR PERSONA** 1.Disponer de un salón de eventos de acuerdo a la actividad. 2.Disponer mínimo un (01) mesero por cada 20 personas para el servicio a la mesa en la actividad. (el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio). 3.Incluye la lencería de mesas, sillas y el menaje (platos, cubiertos y vasos en cristal). 4. El supervisor del contrato definirá el salón de eventos o restaurante para la ejecución de la actividad, seleccionándolo entre las alternativas presentadas por el contratista en su propuesta, conforme a las necesidades del servicio. **ALIMENTOS POR PERSONA** **OPC. 1=** Ceviche amarillo con coco y mango, Carne a la mamona, Papa sour, Canastilla de plátano con guacamole, Torta tres leches con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Porción de carne a la llanera por (300 gr), acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Amarillo a la monseñor por (250 gr), arroz con almendras por (150 gr), papa a la francesa por (150 gr), con jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 4=** Pechuga en salsa de champiñones por 250 gr, Arroz de verduras por (150 gr), puré de papa por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 5=** churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 6=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 7=** Costillas de cerdo BBQ de (400 gr), 01 porción de papas fritas de (80 gr), 01 porción de patacones (100 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.	

		6	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA A:** **OPC.1** = Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) **ALIMENTOS** **REFRIGERIO POR PERSONA** **OPC. 1=** sándwich tradicional con: 2 lonchas de jamón de (25 gr) c/u y 2 lonchas de queso (25 gr) c/u, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 2=** papa rellena con carne desmechada y huevo de (180 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC 3=** croissant (130 gr) con queso y bocadillo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 4=** empanada (130 gr), carne o pollo, con gaseosa envase individual 400 ml. **OPC. 5=** pastel hojaldrado de pollo (140 gr), con gaseosa envase individual 400 ml. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	
		7	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Esta actividad pretende incentivar la lúdica familiar y personal, mediante el trabajo en equipo para reconocer las fortalezas de nuestros hombres y mujeres policías y sus familias. **INGRESO POR PERSONA PASA DIA:** **OPC.1=** Parque los paisas y el rebalse con disfrute zonas húmedas (Vaupés) Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.	
		8	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Fortalecer las relaciones interpersonales por medio de recorridos a diferentes lugares del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo. **ACTIVIDAD POR PERSONA** **OPC.1=** Actividad conociendo la diversidad de nuestro país Pasaporte de ingreso experiencia legado Jaime Duque. **OPC.2=** Actividad día de sol al extremo Pasaporte de ingreso invitado al Mega parque Piscilago. **OPC.3=** Actividad día extremo pasaporte de ingreso pasaporte nitro + fastpass parque salitre mágico. **OPC.4=** Actividad día extremo ingreso con pasaporte ubin pro parque mundo aventura. **OPC.5=** Actividad conociendo la cultura cafetera pasaporte múltiple de ingreso parque nacional del café. **OPC.6=** Actividad conociendo la capital la cual incluirá pasaporte de ingreso planetario distrital, pasaporte cinereto parque maloka, pasaporte funicular Monserrate Bogotá. **OPC.7=** Actividad ecoparque oasis incluirá pasaporte para 3 atracciones e ingreso arca de Noe. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA**	

			OPC. 1=, caldo de costilla con papa, acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALIMENTOS** **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Churrasco a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 2=** Mojarra frita de (300 gr), acompañada de Patacona y arroz (120 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). **OPC. 3=** Pechuga a la plancha de (300 gr) acompañado con 1 porción de papa salada por (150 gr), y yuca por (150 gr), jugo natural o limonada natural de (12 oz). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo el servicio de alimentación no puede quedar supeditada a un solo menú, el supervisor podrá elegir cualquiera de los platos de cada opción, sin importar la cantidad mínima a seleccionar.
		9	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** En esta actividad se busca establecer un compromiso individual y/o en pareja, ser la fuerza que impulse todos los días a luchar por sus metas y proyectos a futuro en familia. **ALIMENTOS** **DESAYUNO POR PERSONA** **OPC. 1=**, caldo de costilla con papa acompañado con bandeja carne en bistec de (130 gr), o huevos al gusto, pan o arepa, chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **OPC. 2=** Tamal de (450 gr), acompañado de arepa antioquena o pan (60 gr). y chocolate o café con leche o limonada de (9 Oz). **ALMUERZO POR PERSONA** **OPC. 1=** Bandeja acompañada de arroz blanco principio (opciones frijol, pasta, lenteja, arveja, garbanzo) proteína (opciones res, pechuga, cerdo) acompañado de plátano o papa fritas, con plata de sopa (opciones pasta, plátano, mute o avena), Gaseosa 350 ml, o Jugo de (12 Oz). **CENA POR PERSONA** **OPC. 1=** Pechuga gratinada en queso por (150 gr), Arroz de verduras por (120 gr), pure de papa por (100 gr), bebida por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por (200 gr). **OPC. 2=** Parrillada que consta de carne de res (200 gr) y pollo (200 gr), Arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), Gaseosa o Jugo de (12 Oz). **BEBIDAS** **OPC. 1=** champaña para brindis en copa de vidrio; **OPC. 2=** coctel tipo margarita en copa de vidrio. **LOGISTICA POR PERSONA** 4. Reserva en un centro vacacional por dos días, ubicado en la jurisdicción de las unidades ejecutoras, con el disfrute de las áreas sociales. 5. **Alojamiento con capacidad de hasta 60 personas.** 6. **Los alimentos deberán ser suministrados para dos días.** El supervisor del contrato seleccionara el centro vacacional para ejecutar la actividad de los ofrecidos por el contratista dentro de su propuesta. Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.
		10	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO**

			Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Una Torta decorada de dos libras sabores tradicionales, acompañada de dos gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional)). **LOGISTICA** 5. Disponer de (40 platos) de cartón redondo medidas 18x4.4 cm. 6. Vasos 7 oz en cartón x (50 unidades) medidas 39x7x7 cm. 7. **Tenedores biodegradables (40) unidades de 15cm x 15cm.** 8. **Servilletas biodegradables por (100 unidades).** Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato.
		11	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres y mujeres que integran la Policía Nacional al brindar escenarios que fomenten el fortalecimiento de las relaciones intralaborales: **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción plato de Lechona, de (450 gr) la cual debe estar compuesta de arroz carne de cerdo desmechada y alverjas, acompañado de arepa antioqueña, (20 gr) y cuero de cerdo crujiente, la cual debe estar empacada empacado en caja porta comida de pulpa de papel dos divisiones (j2) prea listado en papel acerado para mitigar la humedad y pronta desintegración del porta comida, con los respectivos cubiertos y servilletas. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 2=** Tamal de (500 gr) masa de maíz, adobo, presa de pollo, porción de carne de cerdo, ½ huevo, con pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, que contiene: agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Hallaca llanera tradicional de (450 gr) la cual debe estar compuesta carne de cerdo y carne de res. un pan de 60 gr o una arepa empacada en una bolsa biodegradable. Acompañado de bebida carbonatada de 400 ml, de agua carbonatada, azúcar, color caramelo, ácido fosfórico como acidulante, saborizantes naturales (extractos vegetales) y cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.
		12	**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYOPSICOSOCIAL** **NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA-GENERO** Lograr la participación e integración de hombres, mujeres con sus familias realizando actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada funcionario de la unidad. **COMIDA POR PERSONA** **OPC. 1=** Porción de pavo (250 gr), ensalada fría (lechuga, piña, manzana) (120 gr), pure de papa (120 gr) 1 fruta de (100 gr aprox.), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional) **OPC. 2=** Pechuga rellena (250 gr), ensalada tropical (150 gr), arroz de ajonjolí (125 gr), 100 gramos de natilla y dos buñuelos (50 gr) croquetas de avena o chip de plátano porción, y una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como

	Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). **OPC. 3=** Porción de carne a la llanera (400 gr), papa salada (60 gr), yuca cocida (80 gr), plátano asado (30 gr), acompañado de una Bebida Carbonatada de 400 ml, que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Las actividades deberán ser previamente coordinadas con el supervisor del contrato. Así mismo, las bebidas deberán ser entregadas debidamente refrigeradas, conservando la cadena de frío hasta su entrega final.

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8326 del 30/04/2026, expedido por el Jefe Grupo de Presupuesto de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02)** incluido IVA e Impoconsumo (según aplique), impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato, discriminado de la siguiente forma:

CDP	FECHA	UNIDAD REQUIERE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	VALOR TOTAL
8326	30/04/2026	MEVIL	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 199.690.000,00
		DEMET	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 163.956.000,00
		DEVAU	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 52.550.000,00
		REGI-7	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 27.115.800,00
		CEVIL	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 7.500.000,00
		UNDMO	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 14.817.858,30
		DINCO	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 15.000.000,00
		NUSEFA	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 10.372.978,72
		OCINT	02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos.	10	$ 3.000.000,00
						$ 494.002.637,02

Plazo de Ejecución y forma de ejecución	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto oficial lo que primero ocurra, a partir de la fecha de aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** La ejecución del contrato a celebrar se realizará bajo la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", previa coordinación del supervisor del contrato.
Supervisor del Contrato	La supervisión del contrato estará a cargo de los siguientes funcionarios: para el presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Villavicencio, Nuestra Señora de Fatima, Centro vacacional de Villavicencio y la Unidad de Dialogo y Mantenimiento del Orden, la supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano MEVIL; para el presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta y la Dirección de incorporación la supervisión del contrato estará a cargo el Jefe del Grupo de Talento Humano DEMET; para el presupuesto asignado a la Región de Policía Nro. 7 y la Oficina de Control Interno; la supervisión del contrato estará a cargo del Jefe del Grupo de Talento Humano REGION 7; para el Departamento de Policía Vaupés la supervisión del contrato estará a cargo el Jefe del Grupo de Talento Humano DEVAU; o quien hagan sus veces y/o quienes con posterioridad designe el Comando de la Policía Metropolitana de Villavicencio para los compromisos, quienes verificarán la ejecución idónea y el

	cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 2018
Forma de Adjudicación	La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual se realizará mediante selección abreviada menor cuantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015. **NOTA:** será causal de rechazo si se presenta más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante (Consorcio – Unión Temporal) en el presente proceso de selección. El presente proceso contractual se adjudicará por el presupuesto total oficial asignado y se ejecutará de acuerdo al valor unitario que resulte ofertado por el proponente seleccionado.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Elkin Jesus Corredor Rueda
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 91350158
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Villavicencio
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: elkin.corredor@correo.policia.gov.co
30/04/2026 7:57:53 p. m.

Anexo: No

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-042992-MEVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.8

Villavicencio, 30 de abril de 2026

Señor (a)
CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
Avenida 40 # 24a-71
Villavicencio

Asunto: Solicitud Convocatoria Veedurías Ciudadanas PN MEVIL SA MC 018 2026

Atendiendo el principio de responsabilidad que nos atañe a todos los servidores públicos, el cual no es otro que el deber de garantizar el ejercicio de derechos y libertades públicas, el cumplimiento de las normas establecidas y para el caso que nos ocupa, el cumplimiento de los fines de la contratación realizando la convocatoria de veedurías ciudadanas, las cuales efectúan sus registros en las Cámaras de Comercio y/o Personerías Municipales, cordialmente me permito solicitar su colaboración para la publicación en sus carteleras de la convocatoria de las veedurías ciudadanas para que las mismas si lo desean puedan ejercer el control social sobre el proceso de contratación que más adelante se relaciona, el cual se encuentran en la etapa precontractual, toda vez que la unidad no cuenta con un kardex de su domicilio, así:

1. **PN MEVIL SA MC 018 2026 - "ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)".** por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02),** moneda legal colombiana incluido IVA e Impoconsumo, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos según aplique.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Elkin Jesus Corredor Rueda
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 91350158
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Villavicencio
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: elkin.corredor@correo.policia.gov.co
30/04/2026 8:10:04 p. m.

Anexo: No

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-043134-MEVIL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
GRUPO CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 11.8

Villavicencio, 30 de abril de 2026

Señor (a)
PERSONERO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Calle 37 A No. 19 C -20 Barrio Paraíso
Villavicencio

Asunto: Solicitud Convocatoria Veedurías Ciudadanas PN MEVIL SA MC 018 2026

Atendiendo el principio de responsabilidad que nos atañe a todos los servidores públicos, el cual no es otro que el deber de garantizar el ejercicio de derechos y libertades públicas, el cumplimiento de las normas establecidas y para el caso que nos ocupa, el cumplimiento de los fines de la contratación realizando la convocatoria de veedurías ciudadanas, las cuales efectúan sus registros en las Cámaras de Comercio y/o Personerías Municipales, cordialmente me permito solicitar su colaboración para la publicación en sus carteleras de la convocatoria de las veedurías ciudadanas para que las mismas si lo desean puedan ejercer el control social sobre el proceso de contratación que más adelante se relaciona, el cual se encuentran en la etapa precontractual, toda vez que la unidad no cuenta con un kardex de su domicilio, así:

1. **PN MEVIL SA MC 018 2026 - "ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURALES, DEPORTIVOS, APOYOS PSICOSOCIALES Y COMUNIDAD, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. (MEVIL-DEMET-DEVAU-REGION7-NUSEFA-UNDMO-CEVIL-DINCO-OCINT)".** por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON DOS CENTAVOS MCTE ($494.002.637,02),** moneda legal colombiana incluido IVA e Impoconsumo, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes y costos directos e indirectos según aplique.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Elkin Jesus Corredor Rueda
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policia Metropolitana
Cédula: 91350158
Título: Administrador Policial
Dependencia: Metropolitana De Villavicencio
Unidad: Metropolitana De Villavicencio
Correo: elkin.corredor@correo.policia.gov.co
1/05/2026 10:28:19 a. m.

Anexo: No

Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Teléfono: 3213946334 (8) 6611919 Ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA